



Distribución: limitada

SHS/2012/ME.2/H/6
París, 3 de junio de 2013
Original: Inglés

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**QUINTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS
ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE**

(MINEPS V)

Berlín (Alemania) 29 – 30 de mayo de 2013

INFORME FINAL

ÍNDICE**Página**

Agradecimientos..... 2

INFORME GENERAL

Presentación..... 3-5

Debate general..... 5-8

Clausura de MINEPS V..... 9-10

ANEXOS

1. Declaración de Berlín
2. Orden del día
3. Lista de participantes

AGRADECIMIENTOS

La Secretaría de la UNESCO expresa su reconocimiento al Ministro Federal del Interior de Alemania y al Ayuntamiento de Berlín por su cálida acogida y su estrecha colaboración en la organización de la Quinta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V). La profesionalidad de la planificación y las excelentes condiciones de trabajo contribuyeron significativamente al desenvolvimiento de la Conferencia y a sus positivos y sustanciales resultados.

También expresamos nuestro agradecimiento a todos los participantes y asociados en la Conferencia, que contribuyeron al éxito de MINEPS V. En particular debemos gratitud al Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física (ICSSPE) por la excelente preparación y gestión de la Conferencia, al Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPE) y su Presidente, Sr. Arnaldo Fuxa, por el estímulo de la colaboración entre los representantes de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, a los miembros del Comité del Programa de MINEPS V y a los especialistas que contribuyeron a la elaboración del contenido de la Declaración aprobada en Berlín, así como a los numerosos participantes que impulsaron las conclusiones de la Conferencia y seguirán participando en la aplicación de las recomendaciones que figuran en la Declaración de Berlín.

La quinta edición de la Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte constituye un importante logro de la asociación entre los Estados Miembros y las organizaciones interesadas en el deporte y la educación física. Sin esta estrecha cooperación será imposible superar los retos contemporáneos definidos en las sesiones plenarias de la Conferencia y en la Declaración de Berlín.

A este respecto, MINEPS representa un excepcional foro para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, para promover la importancia permanente de los valores del deporte para el desarrollo humano, y para abordar colectivamente los problemas contemporáneos en este ámbito.

Presentación

1. La Quinta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V) se celebró en Berlín (Alemania) los días 29 y 30 de mayo de 2013 gracias a la amable invitación del Ministro Federal del Interior de ese país. El 28 de mayo de 2013 tuvo lugar un Foro de Expertos a fin de que los valiosos puntos de vista de las organizaciones de la sociedad civil se reflejaran en los debates en plenaria.

2. Nueve años después de la celebración de MINEPS IV en Atenas (Grecia), en 2004, MINEPS V estaba destinada a convocar nuevamente a los Estados Miembros y a las partes interesadas en el deporte en torno a un programa común para abordar los retos contemporáneos. En este sentido, los debates se centraron en la elaboración de políticas y la práctica en tres ámbitos temáticos:

- **Comisión I:** El acceso al deporte y la educación física como derecho fundamental para todos;
- **Comisión II:** La promoción de la inversión en programas de deporte y educación física;
- **Comisión III:** La preservación de la integridad del deporte.

3. Estos temas se refieren al potencial del deporte como motor de la inclusión social, en particular con respecto a las mujeres y las niñas y a las personas con discapacidades; a la importante contribución de la educación física y el deporte al cabal desarrollo de los individuos y las sociedades; y a la necesidad vital de combatir las tendencias negativas en el deporte tales como la corrupción, especialmente en cuanto a los partidos amañados y al fraude en el deporte mundial.

4. A fin de dar un carácter real a la importancia de estos tres temas, en cada Comisión de la Conferencia se formuló una serie de recomendaciones concretas, que se anexaron al documento final. También se prestó atención a la evolución de la lucha contra el dopaje desde MINEPS IV y a la subsiguiente aprobación de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte por la Conferencia General de la UNESCO en su 35ª reunión, celebrada en 2005.

5. Tras el consenso logrado por los miembros del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) sobre los temas propuestos para la Conferencia, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO aprobó la celebración de MINEPS V por su Decisión 189 EX/18. En consecuencia, la Directora General de la Organización cursó invitaciones a todos los Estados Miembros, así como a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a organizaciones internacionales, instituciones y fundaciones interesadas en ese ámbito. Acudieron a la Conferencia de Berlín 121 Estados Miembros, un Observador Permanente y un Miembro Asociado, representados por 51 ministros y 22 viceministros. Además, participaron en la Conferencia 161 organizaciones de la sociedad civil. La movilización y el compromiso de una variada gama de participantes en el programa de la Conferencia, así como el proceso preparatorio, fueron en sí mismos un importante logro. La amplia participación refleja el reconocimiento del potencial del deporte de contribución al desarrollo socioeconómico y a los marcos éticos.

6. Los debates de la Conferencia tuvieron lugar en las tres comisiones temáticas, complementadas por una sesión plenaria de apertura y una de clausura. Todos los participantes reconocieron la importancia de una estrategia concertada en el plano internacional, basada en asociaciones transectoriales público-privadas, para abordar las cuestiones definidas en cada comisión temática. A este respecto, se subrayó la contribución del deporte y la educación física a la agenda para el desarrollo después de 2015. También se puso de relieve la utilidad de los foros

internacionales como MINEPS V y, durante su transcurso, varios delegados se refirieron a la importancia de celebrar esta Conferencia más a menudo.

7. En la sesión inaugural se pronunciaron varios discursos introductorios y de bienvenida a los participantes. La sesión fue abierta por la Directora General de la UNESCO, Sra. Irina Bokova, y la Primera Ministra de la República Federal de Alemania, Sra. Angela Merkel. También se dirigió a los participantes el Alcalde de Berlín, Sr. Frank Henkel. Intervinieron asimismo una serie de destacados participantes y órganos representativos, tales como el Asesor especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, quien entregó un mensaje del Secretario General, Sr. Ban Ki Moon, el Director General de la Dirección General de Democracia y Asuntos Políticos del Consejo de Europa, el Presidente del Comité Paralímpico Internacional (IPC), el Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI)¹, el Presidente del CIGEPS y el Director Ejecutivo de Special Olympics.

8. De conformidad con el Reglamento de MINEPS V y en virtud de las normas de la UNESCO que rigen las conferencias de categoría II, se aprobaron, por mayoría simple de participantes principales, las siguientes disposiciones:

- **Aprobación del reglamento** (punto 2 del orden del día provisional)
- **Elección del Presidente²** (punto 3 del orden del día provisional)
Presidente: Sr. Hans-Peter Friedrich, Ministro Federal del Interior, Alemania
- **Elección de cinco vicepresidentes** (punto 4 del orden del día provisional)
Australia
Colombia
Egipto
Mozambique
Polonia
- **Elección del Relator de la Conferencia** (punto 4 del orden del día provisional)
Relator: Sr. David Mabumba, Viceministro, Ministerio de Educación, Ciencias, Formación Profesional y Educación Preescolar, Zambia
- **Constitución del Grupo de Redacción** (punto 4 del orden del día provisional)
Alemania
Australia
Brasil
Egipto
Emiratos Árabes Unidos
Francia
Grecia
Mozambique
República Democrática del Congo
Zambia

9. Para cada Comisión de la Conferencia se designó un Presidente entre los miembros de la Mesa, apoyado por un experto encargado de presentar las conclusiones de cada debate temático celebrado el día anterior en el Foro de Expertos:

¹ Mediante un mensaje por vídeo.

² De conformidad con el artículo 3 del Reglamento aprobado, la Mesa de la Conferencia estuvo integrada por el Presidente, los vicepresidentes y el Relator.

- Comisión I: El acceso al deporte y la educación física como derecho fundamental para todos
 - **Presidente:** Sr. Grzegorz Karpiński, Secretario de Estado, Ministerio de Deportes y Turismo, Polonia
 - **Orador invitado:** Sr. Jan Truszczynski, Director General de Educación, Formación, Cultura y Juventud de la Comisión Europea
 - **Oradora experta:** Profesora Dra. Gudrun Doll-Teppe, Vicepresidenta, Confederación de Deportes Olímpicos de Alemania
- **Comisión II:** La promoción de la inversión en programas de deporte y educación física
 - **Presidenta:** Sra. Ayat Abdel Mooty, Viceministra de Deportes, Egipto
 - **Orador experto:** Profesor Dr. Jean-Loup Chappelet, Institut de Hautes Études en Administration Publique (IDHEAP), Suiza
- **Comisión III:** La preservación de la integridad del deporte
 - **Presidente:** Sr. Andrés Botero Phillipsbourne, Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES), Colombia
 - **Orador experto:** Sr. Chris Eaton, Director de Integridad del Deporte, Centro Internacional de Seguridad en el Deporte, Qatar
- La sesión plenaria celebrada el 30 de mayo fue presidida por el Sr. Fernando Sumbana, Ministro de Juventud y Deportes de la República de Mozambique.

DEBATE GENERAL: PRINCIPALES PUNTOS

10. Los debates se celebraron en el marco de tres comisiones temáticas, cada una de las cuales inició sus actividades con una ponencia de presentación, seguida de un resumen oral de las principales conclusiones de los debates celebrados en la correspondiente comisión del Foro de Expertos.

11. A continuación se sintetizan los principales temas y resultados de cada Comisión.

Comisión I: El acceso al deporte y la educación física como derecho fundamental para todos

12. Los principales temas abordados en la Comisión I se refieren al acceso a la educación física y el deporte y la participación en ellos como un derecho, independientemente del género, el origen étnico, la edad, la discapacidad, la procedencia socioeconómica y la orientación sexual. El aspecto central fue la elaboración de estrategias y mecanismos para mejorar el acceso de las mujeres y las niñas, así como las personas con discapacidades. Se señaló que este derecho de acceso fue establecido en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte aprobada por la UNESCO en 1978 y se acepta hoy ampliamente, de forma retórica. Sin embargo, muchos representantes de Estados Miembros recalcaron que existían aún importantes obstáculos para traducir esta retórica normativa en programas prácticos y específicos en el plano nacional y, entre bastidores, en términos de puestos de dirección en las principales federaciones deportivas. En resumen, todavía existían en todas las regiones unas barreras sociales relacionadas con la cultura, las ideas preconcebidas y la discriminación, que impiden la igualdad de oportunidades de

participación y liderazgo. Se admitió que para superar esas barreras era indispensable que el deporte fuera reconocido como un bien social y que había que redoblar la voluntad política. También a este respecto se subrayó que el convencimiento del movimiento deportivo era esencial.

13. En los debates resultó evidente que uno de los factores decisivos de los fallos en la aplicación de una política deportiva inclusiva era la falta de competencias y capacidades técnicas en el plano nacional. Varios Estados Miembros pidieron que la UNESCO, las organizaciones internacionales de deportes y los países con un historial de desempeño en la materia extendieran su apoyo humano y financiero a los Estados Miembros sin recursos y capacidad técnica suficientes. A ese respecto, se señaló que era esencial fortalecer los mecanismos de aprovechamiento en común de conocimientos y de intercambio de buenas prácticas. Los delegados reconocieron además la importancia de establecer alianzas transfronterizas, particularmente las que refuercen la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur. Se mencionó concretamente la creación de programas de tutoría, de oportunidades de formación móvil y de aumento inclusivo de capacidades para cargos de dirección, como medios prácticos de avanzar hacia el objetivo de la inclusión.

14. En el marco de la igualdad en la gobernanza del deporte, varios delegados hicieron hincapié en la importancia de crear, en los órganos rectores de las organizaciones deportivas, oportunidades de formar parte de las estructuras directivas para las mujeres y personas con discapacidades. En relación con este objetivo, se hizo un trascendental anuncio, a saber, que el Observatorio de la mujer, el deporte y la educación física de Grecia, establecido bajo los auspicios de la UNESCO, ya estaba en funcionamiento y podría contribuir a impulsar la igualdad mediante el acopio y la difusión de datos pertinentes con fines de promoción e investigación.

15. La Comisión I abordó también particularmente el tema del suministro de una educación física inclusiva de calidad, y su reconocimiento como parte obligatoria de la educación. Aunque en numerosos Estados Miembros se ha avanzado considerablemente, queda todavía mucho por hacer. En consecuencia, los delegados abogaron por un enfoque revigorizado, en los niveles particular y general, y varios expresaron específicamente su satisfacción por el proyecto de la UNESCO sobre elaboración de indicadores internacionales, pautas gubernamentales y un juego de materiales para profesionales en ese ámbito. Las principales preocupaciones se refirieron al costo de las inversiones en equipo y el suministro de espacios seguros para las clases de educación física, así como al fortalecimiento de los programas de formación de profesores. En este caso también se propuso que se abordaran estos problemas mediante el intercambio de buenas prácticas y el establecimiento de alianzas transfronterizas. A este respecto, se preconizó el desarrollo de posibilidades comunitarias.

16. En todos los debates temáticos hubo consenso en cuanto a la índole vital de las relaciones de colaboración intersectoriales a nivel ministerial, en términos de asociación entre los sectores público y privado, y entre los gobiernos y el movimiento deportivo. Tanto en el Foro de Expertos como entre las delegaciones de los Estados Miembros se reconoció que sin este esfuerzo cooperativo, no se lograría aplicar plenamente las recomendaciones de MINEPS V ni obtener una participación masiva.

Comisión II: La promoción de la inversión en programas de deporte y educación física

17. Comisión II se centró en dos cuestiones que se reforzaban mutuamente. Por un lado, se reflexionó acerca de los beneficios socioeconómicos del deporte y, por el otro, se evaluaron los problemas suscitados por las licitaciones y la acogida de los grandes eventos deportivos.

18. Con respecto al primer tema, y como lo señalaron numerosos delegados en sus intervenciones acerca de sus países, los beneficios de la inversión en deportes son múltiples, particularmente en cuanto al desarrollo social sostenible, la inclusión, el progreso de los jóvenes, los enfoques innovadores de la educación y, en consecuencia, los logros en el contexto de la

agenda para el desarrollo después de 2015. Muchos delegados observaron que, si bien algunos protagonistas comprendían bien estos aspectos, ello no siempre se reflejaba en la descentralización de los presupuestos nacionales y en el correspondiente desarrollo de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de educación física y deportes.

19. Con respecto al rendimiento socioeconómico general de la inversión, se hizo notar el crecimiento exponencial de la comercialización del deporte. Se destacó que, pese a la crisis económica mundial, el sector del deporte seguía siendo boyante, pues generaba alrededor del 2% del Producto interno bruto, y que había que aprovechar esta circunstancia mediante asociaciones en favor de la inversión pública. Muchos países señalaron que habían invertido en la infraestructura nacional de deportes, pero se reconoció ampliamente que se trataba de un proceso costoso, particularmente si se tomaban en cuenta otras prioridades nacionales rivales. Se indicó además que países que actualmente no invierten sabían dónde invertir pero no disponían de la capacidad financiera y humana para hacerlo. Concretamente, varios delegados abogaron por la adopción de estrategias nacionales coherentes de aplicación de políticas y programas de educación física y deportes, y se refirieron en detalle a la situación al respecto en sus países. En este contexto, en varias intervenciones se pidió que se elaboraran herramientas e indicadores reconocidos en el plano internacional a fin de apoyar a los gobiernos en la elaboración de estrategias eficaces. En consecuencia, se estimó que la UNESCO y otros interlocutores debían colaborar en la determinación de ámbitos financieros, políticos y técnicos que ayudaran a los gobiernos en materia de inversión estratégica y sostenible. Se opinó que habría que dar prioridad al intercambio de buenas prácticas e investigaciones, particularmente los estudios de impacto social y ambiental. En este proceso se reconoció que el CIGEPS era un centro de intercambio para la centralización y difusión de esa información.

20. En lo tocante a la licitación y acogida de grandes eventos deportivos, varios países expresaron preocupación en cuanto a la multiplicación de criterios y el aumento de los costos conexos. Representantes de países desarrollados y en desarrollo estimaron que estos factores excluían a varios Estados Miembros de la organización de tales eventos, o los desalentaban. Y, aunque acoger eventos deportivos importantes podía suscitar efectos tangibles e intangibles, que podían ser caracterizados de legado, hubo acuerdo en que esto no era automático y que debía basarse en estrategias específicas, en consonancia con las prioridades del desarrollo.

21. Se consideró la necesidad de un análisis colectivo de las repercusiones socioeconómicas de los grandes eventos deportivos. Algunos países se refirieron también a la necesidad de directrices relacionadas con las inversiones financieras en el proceso preparatorio de esos eventos. Este aspecto fue particularmente reconocido tras las intervenciones de varios países que tenían dificultades para mantener las infraestructuras e instalaciones después de los eventos. A este respecto, se hizo hincapié en la importancia de dar prioridad a la sostenibilidad de la infraestructura, mediante la construcción de estadios polivalentes fácilmente accesibles para los diversos grupos de población. Se alentó vigorosamente la colaboración entre países con miras a la transferencia de conocimiento, de los países que han sido anfitriones a aquellos que van a serlo, como un medio de reducir gastos y enriquecer las opciones patrimoniales. También se destacó la necesidad de mejorar la participación de las comunidades locales, a fin de generalizar la apropiación de los eventos y estimular unos beneficios sociales positivos. Concretamente, algunos países se refirieron a la importancia de la consulta pública y de las posibilidades de acción voluntaria estructurada al respecto.

22. En respuesta a este debate y a las preocupaciones manifestadas por varias delegaciones en cuanto a los crecientes costos financieros y requisitos de la participación en licitaciones para acoger y organizar grandes eventos deportivos internacionales, la Delegación de Angola planteó una iniciativa concreta en la que la UNESCO cumpliera su función de organizador y agente de conocimientos: la creación de un grupo de trabajo de alto nivel, bajo los auspicios de la Organización, encargado de estimular la consulta entre los Estados Miembros y entidades deportivas internacionales responsables a fin de hacer frente a los problemas detectados.

Se apuntó que la función distribuidora del CIGEPS y su Consejo Consultivo Permanente era esencial en este proceso. Las delegaciones de Brasil, Cuba, Mozambique y la República Democrática del Congo apoyaron esta sugerencia.

Comisión III: La preservación de la integridad del deporte

23. En las sesiones plenarios y entre los participantes en el Foro de Expertos hubo amplio consenso en que la integridad del deporte estaba gravemente amenazada por diversas formas de corrupción, fraudes en el deporte mundial, las competiciones amañadas y el auge del crimen organizado internacional. Reconociendo que estos problemas se intensificarán rápidamente si no se les da respuesta, los participantes hicieron un llamamiento en favor de una acción concertada de los gobiernos, el movimiento deportivo y los operadores de apuestas para reforzar los reglamentos y elaborar políticas en este ámbito. En términos de liderazgo mundial, se reconoció que las amenazas a la integridad del deporte estaban claramente definidas en la Declaración de Berlín y, por su parte, MINEPS V constituía un claro hito en el plano internacional con miras a mantener el deporte limpio.

24. Se prestó atención y apoyo a la labor del Consejo de Europa con miras a un convenio internacional contra la manipulación de las competiciones deportivas. Se señaló que esto podría constituir un trascendental paso hacia el establecimiento de un marco normativo internacional. A este respecto, algunos países destacaron la importancia de elaborar políticas en ese ámbito, particularmente en lo que se refiere a la armonización de las sanciones y el fortalecimiento de la colaboración para encausar a los infractores fuera de las fronteras nacionales. Con ese fin, varios delegados preconizaron la elaboración de estrategias de seguimiento colectivo y de intercambio de información, así como de mecanismos transfronterizos, para inventariar las legislaciones nacionales.

25. Varios países pidieron que la UNESCO elaborara pautas gubernamentales en este ámbito y facilitara el intercambio de prácticas idóneas con el fin de apoyar la capacidad nacional en términos de estructuras jurídicas, educación, promoción y denuncia de prácticas irregulares. Se pidió que se investigara más sobre las competiciones amañadas, a fin de conocer las tendencias, los riesgos y las medidas en vigor. También se pidió que se incorporara una resolución vinculante relativa al fraude en las competiciones en los reglamentos de las principales organizaciones deportivas tales como la FIFA y el COI.

26. En el contexto de las prácticas idóneas en materia de integridad en el deporte, se expresó un apoyo general a la Convención de la UNESCO contra el dopaje en el deporte y su Fondo conexo³, aprobada después de MINEPS IV. Varios países señalaron que se habían realizado importantes avances, en los planos nacional e internacional, para reducir el dopaje y el tráfico de sustancias vinculadas al mismo, y se estimó que esta experiencia podía inspirar métodos para luchar contra otras formas de corrupción. Se destacó también la importante contribución de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) a esos adelantos. Algunos delegados afirmaron que la positiva evolución en materia de antidopaje se debía en gran parte al intercambio de prácticas idóneas, el establecimiento de mecanismos y marcos para desarrollar la capacidad y la realización de amplias campañas de sensibilización que ponían de relieve los peligros del dopaje. Se recalcó la importancia de sensibilizar a la gente desde la edad escolar. Sobre la base de los resultados obtenidos hasta la fecha, se indicó que en el futuro había que concentrarse en el acopio de información y la investigación, junto con las pruebas, ya que es lo que ha permitido obtener los resultados y enjuiciamientos más significativos. En el Código Mundial Antidopaje revisado se contemplará esta reorientación. Sin embargo, los participantes destacaron que, pese a los adelantos documentados, seguía siendo necesario fortalecer considerablemente las capacidades, sobre todo en cuanto al establecimiento de laboratorios de pruebas y la formación de agentes de

³ Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte: <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/anti-doping/fund-for-the-elimination-of-doping-in-sport/>

control de dopaje. Algunos mencionaron el alto costo de las pruebas.

27. En todos los debates se puso de relieve la importancia de la transparencia como base del buen gobierno. Asimismo formaba parte de la lucha contra la corrupción la colaboración entre los ministerios de gobierno, así como con el movimiento deportivo y el sector de las apuestas. También se pidió que la UNESCO distribuyera información sobre la aplicación de las recomendaciones que aprobara MINEPS V, a fin de que los países pudieran estimar los adelantos logrados.

CLAUSURA DE MINEPS V

28. De conformidad con el Reglamento de MINEPS V, el Relator presentó un informe oral relativo a los debates, las opiniones y las recomendaciones antes expuestas. También se presentó, antes de la aprobación de la Declaración de Berlín, un resumen de los debates celebrados por el Grupo de redacción. A este respecto se señaló que el documento final era fruto de una labor en colaboración, en la que habían participado representantes de gobiernos, de organizaciones especializadas y del movimiento deportivo. En consecuencia, durante la Conferencia solo unos pocos Estados Miembros presentaron enmiendas adicionales, que fueron examinadas por el Grupo de redacción junto con las enmiendas presentadas por cinco Estados Miembros antes de la Conferencia.

29. Se hizo notar que la mayor parte de las enmiendas se referían a la Comisión III. En este contexto, la lucha contra el dopaje fue objeto de varios artículos adicionales que se incluyeron en la Declaración con miras a su aprobación. En casi todos los casos el Grupo de redacción decidió unánimemente incorporar las enmiendas. Se sometió a votación otra enmienda sobre el alcance de los beneficios de la educación física y el deporte, y se introdujeron en la Declaración aclaraciones acerca de los términos utilizados, lo que permitió explicaciones adicionales. El Grupo de redacción rechazó por unanimidad las propuestas de dos Estados Miembros encaminadas a mitigar los términos de los compromisos y las recomendaciones de los ministros. A este respecto, el Grupo de redacción pidió que en el Informe final se integrara la justificación del rechazo de ciertas enmiendas (véase lo que sigue).

30. Con respecto al artículo 10 de la Declaración, se expresaron preocupaciones en cuanto a que no se disponía de pruebas suficientes para apoyar la afirmación de que los grandes eventos deportivos generan beneficios socioeconómicos. No se revisó este artículo pues no se presentó ninguna enmienda concreta y la mayoría de miembros del Grupo de redacción convinieron en que la formulación del artículo 10 era suficientemente cautelosa respecto de esa afirmación. Por consenso, el Grupo de redacción rechazó una propuesta encaminada a restarle fuerza al reconocimiento del excepcional papel de la educación física en el desarrollo de los niños y jóvenes, como se afirma en el artículo 1.2, ya que el texto se refiere a la posición del ICSSPE, ya suscrita por la UNESCO, la Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, el COI y el IPC. Varias propuestas se refirieron a una referencia normativa inexacta en el texto del artículo 1.14 de la Declaración. Se llegó a un consenso y los miembros del Grupo de redacción optaron por simplificar el artículo y hacer referencia solamente a dos convenciones en general y no a artículos específicos, incluida la versión más actualizada de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se expresaron reservas en cuanto al uso de la noción de "especificidades culturales" en el artículo 1.25, así como a la correspondiente referencia directa a las mujeres y las niñas. Posteriormente se abordaron esas reservas, por consenso, mediante la revisión del artículo.

31. Tras el informe oral del Relator se pidió a los delegados que aprobaran la Declaración de Berlín. Antes de hacerlo, dos delegaciones propusieron modificaciones menores del texto relativas a la inserción de "*los programas de enseñanza primaria y secundaria*" en el artículo 1.15, la inserción de "*el papel y la capacidad de las asociaciones profesionales y de base nacionales, regionales y locales*" en el artículo 2.23, y la inserción de "*la coordinación de las acciones,*

comprendidas unas normas nacionales mínimas" en el artículo 3.18. No fue posible incluir esas propuestas en el texto final de la Declaración pues su forma de presentación no se ajustaba al procedimiento establecido para modificar ese texto.

32. Tras la aprobación de la Declaración de Berlín, el Ministro Federal del Interior, Sr. Hans-Peter Friedrich, en nombre del país anfitrión, y la Presidenta de la Conferencia General de la UNESCO, Sra. Katalin Bogyay, pronunciaron sendos discursos de clausura, en los que se refirieron a la fuerza y profundidad de la diplomacia suave, y del contacto entre los pueblos y las culturas mediante el deporte y el juego limpio; también hizo uso de la palabra la Subdirectora General de Ciencias Sociales y Humanas, Sra. Pilar Álvarez-Laso, quien concluyó subrayando los múltiples beneficios de la inversión en el deporte, en términos de capital humano y de contribución al desarrollo social sostenible, así como de provecho económico.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

MINEPS V

5th International Conference of
Ministers and Senior Officials
Responsible for Physical Education
and Sport

Declaración de Berlín

Los Ministros reunidos en la quinta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V), celebrada en Berlín (28-30 de mayo de 2013),

1. *Reafirmando* los principios fundamentales consagrados en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO y en la Carta Olímpica;
2. *Recordando* la Resolución 67/17, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de noviembre de 2012, que reconoce el potencial que tiene el deporte para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarrollo sostenible y la paz;
3. *Teniendo presentes* instrumentos internacionales de derechos humanos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO y la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO;
4. *Reafirmando* que toda persona debe tener oportunidad de acceder al deporte y participar en él como un derecho fundamental, con independencia de su origen étnico, sexo, edad, impedimentos, procedencia cultural y social, recursos económicos, identidad de género u orientación sexual;
5. *Reconociendo* el extraordinario potencial del deporte para favorecer la inclusión social;
6. *Destacando* la importancia de la prevención y la sensibilización para salvaguardar los valores intrínsecos del deporte y fomentar sus beneficios socioeconómicos;
7. *Subrayando* la función crucial de la educación y la formación de calidad continuas para los profesores de educación física y deporte y los entrenadores;
8. *Preocupados* por la distancia que sigue habiendo en muchos países entre los compromisos de sus políticas en materia de educación física y deporte y su cumplimiento;
9. *Reconociendo* la diversidad de las prioridades y los objetivos que determinan la asignación de recursos a los programas de educación física y deporte por los gobiernos;
10. *Reconociendo* que la decisión de optar a acoger grandes acontecimientos deportivos, su acogida y la participación en ellos son opciones de política para alcanzar beneficios socioeconómicos relacionados con el deporte;

11. *Conscientes* de las dimensiones comerciales y económicas del deporte;
12. *Resaltando* que el desarrollo de una política de educación física y deporte orientada a los resultados atañe a todas las partes interesadas, incluidas las administraciones nacionales encargadas del deporte, la educación, la juventud y la salud; las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales; las federaciones deportivas y los atletas, así como el sector privado y los medios de comunicación;
13. *Conscientes* de que, a causa de la implicación de la delincuencia organizada transnacional, el dopaje en el deporte, la manipulación de las competiciones deportivas y la corrupción constituyen una amenaza no solo para el propio deporte sino para la sociedad en su conjunto;
14. *Afirmando* que las distintas autoridades y partes interesadas nacionales e internacionales deben hacer un esfuerzo concertado para luchar contra las amenazas a la integridad del deporte que suponen el dopaje, la corrupción y la manipulación de las competiciones deportivas, y que los ministros de deporte desempeñan un papel de liderazgo en la federación de tales esfuerzos;
15. *Poniendo de relieve* la necesidad de acometer nuevas investigaciones, políticas basadas en datos factuales y procesos de intercambio de conocimientos a escala nacional, regional e internacional;

Sobre la base de una consulta mundial con expertos, el Movimiento Deportivo y el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte de la UNESCO, afirmamos lo que sigue⁴:

16. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que redoblen sus esfuerzos encaminados a aplicar los acuerdos e instrumentos internacionales existentes relacionados con la educación física y el deporte, pongan en práctica las recomendaciones de anteriores Conferencias MINEPS y hagan suyas las recomendaciones de acción presentadas en el **Anexo** siguiente;
17. Invitamos a la Directora General de la UNESCO a presentar la Declaración de Berlín y su Anexo en la 37ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, junto con propuestas de seguimiento y supervisión prácticos elaboradas en colaboración con el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (GICEPS);
18. Hacemos un llamamiento al GICEPS para que incluya en su programa de trabajo otras cuestiones importantes relativas a la educación física y el deporte que no hayan podido tratarse en profundidad en la presente reunión del Comité, como por ejemplo las diversas manifestaciones de la violencia en relación con el deporte;
19. Invitamos asimismo a la Directora General de la UNESCO a considerar una revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO que refleje nuestras conclusiones y recomendaciones.

⁴ Véase el glosario para los tecnicismos contenidos en esta Declaración y su Anexo.

Compromisos concretos y recomendaciones concretas

<p style="text-align: center;">Comisión I El acceso al deporte como derecho fundamental para todos</p>
--

- 1.1 *Resaltando* que la educación física es un punto de partida esencial para que los niños aprendan competencias para la vida y desarrollen pautas de participación en actividades físicas de por vida y comportamientos de un estilo de vida saludable;
- 1.2 *Haciendo notar* que la educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida;
- 1.3 *Haciendo hincapié* en la necesidad de proteger a los niños en todos los programas de educación física y deporte;
- 1.4 *Reconociendo* que un entorno incluyente, exento de violencia, acoso sexual, racismo y otras formas de discriminación, es fundamental para la educación física y el deporte de calidad;
- 1.5 *Subrayando* que los deportes y juegos tradicionales, como parte del patrimonio inmaterial y expresión de la diversidad cultural de nuestras sociedades, ofrecen oportunidades de mayor participación en y por medio del deporte;
- 1.6 *Resaltando* la importancia de incorporar la perspectiva de género, fundamentada en los conceptos de diversidad, libertad de elección y empoderamiento, siempre que se acometan esfuerzos para incrementar la participación de las niñas y las mujeres en y por medio del deporte;
- 1.7 *Destacando* que la participación en y por medio del deporte supone también dar entrada a las mujeres en las organizaciones deportivas y en sus cargos directivos;
- 1.8 *Destacando* que en las políticas relativas a las personas con discapacidad han cambiado los paradigmas, de un enfoque centrado en las limitaciones a otro basado en el potencial, y de un modelo médico a uno social;
- 1.9 *Haciendo hincapié* en el importante papel de la educación, la sensibilización y los medios de comunicación en la promoción de los atletas con discapacidad como modelos de comportamiento;
- 1.10 *Conscientes* de que en muchos países la educación física y el deporte no ofrecen a las niñas ni a las mujeres con discapacidad la oportunidad de influir positivamente en sus comportamientos deportivos a lo largo de toda la vida, y de que en muchos países las niñas y las mujeres con discapacidad afrontan múltiples barreras en su acceso al deporte;
- 1.11 *Observando* que en la participación en el deporte subsisten desigualdades semejantes a las que existen en la educación, la salud y la distribución de la riqueza, y que son el reflejo de barreras en la provisión de políticas de educación física y deporte incluyentes, por ejemplo la falta de infraestructuras adecuadas y los costos prohibitivos;

- 1.12 *Resaltando* que la participación en el deporte es el resultado de numerosos factores individuales y ambientales, como las creencias culturales, los estereotipos, la estigmatización y la discriminación,

Nosotros, los Ministros, nos comprometemos a:

- 1.13 *Hacer hincapié* en la inclusión de todos los miembros de la sociedad a la hora de trazar políticas de educación física, deporte para todos y deporte de alto rendimiento;
- 1.14 *Velar* por que se ofrezcan actividades de educación física de conformidad con las convenciones de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y sobre los derechos de las personas con discapacidad;
- 1.15 *Velar* por que en la enseñanza primaria y secundaria se incluyan, como parte obligatoria, clases de educación física de calidad e incluyentes, preferiblemente a diario, y porque el deporte y la actividad física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas formen parte integrante de las actividades cotidianas de los niños y los jóvenes;
- 1.16 *Fortalecer* la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones deportivas, las escuelas y todas las demás instituciones educativas para mejorar las condiciones de la educación física y el deporte en el ámbito escolar, incluidos el equipamiento y las instalaciones deportivas, así como la provisión de profesores y entrenadores cualificados;
- 1.17 *Favorecer* el importante papel del deporte escolar extracurricular inclusivo en el desarrollo temprano y en la educación de los niños y los jóvenes;
- 1.18 *Proporcionar* oportunidades para el deporte y los juegos tradicionales como medio para aumentar la inclusión.

Nosotros, los Ministros, hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que:

- 1.19 *Utilicen* el potencial para el voluntariado que ofrece el deporte para fortalecer el apoyo de base amplia a la práctica del deporte en las escuelas y todas las demás instituciones educativas;
- 1.20 *Revisen* la gobernanza del deporte de modo que abarque criterios de inclusión y asegure iguales oportunidades de participar en y por medio del deporte a todos los niveles;
- 1.21 *Insten* a las organizaciones de la sociedad civil y a los investigadores a proveer un análisis sistemático de las sinergias entre la política de inclusión y los procedimientos y prácticas de gobernanza del deporte;
- 1.22 *Suministren* un entorno seguro y accesible para la educación física y el deporte extracurricular en la escuela y en todas las demás instituciones educativas, en el que cualquier forma de discriminación, incluido el acoso sexual, sea detectada y consecuentemente castigada;
- 1.23 *Se comprometan* a reducir las barreras sociales, físicas y de comportamiento y promuevan la inclusión sensibilizando sobre los derechos y las capacidades de todos los niños y adolescentes mediante la educación y los medios de comunicación, luchando contra los estereotipos y compartiendo ejemplos positivos;

- 1.24 *Desarrollen* la formación de profesores, instructores y entrenadores para la realización de programas de actividad física incluyentes y adaptados, incluidas oportunidades de formación y empleo para personas con discapacidad, así como apoyo adicional para las personas con necesidades específicas;
- 1.25 *Aseguren*, de conformidad con el derecho nacional, instalaciones apropiadas, equipamiento y opciones indumentarias teniendo en cuenta tanto las capacidades como las especificidades culturales,, particularmente para las mujeres y las niñas;
- 1.26 *Desarrollen* las condiciones organizativas necesarias para incrementar la presencia de las mujeres en los organismos deportivos y en los cargos directivos, incluyendo, entre otras cosas:
- a) la concesión de fondos condicionada al logro de resultados que beneficien a las mujeres;
 - b) programas de mentoría e incentivos como la concesión de premios para promover los principios de la integración de la perspectiva de género y la gestión de la diversidad;
- 1.27 *Desarrollen* iniciativas de educación y sensibilización que apoyen y respeten la inclusión y la diversidad, tales como:
- a) promover la cobertura mediática y la atención a los grupos desfavorecidos en pie de igualdad con todos los demás;
 - b) aprovechar los ejemplos de buenas prácticas en los grandes acontecimientos deportivos y las campañas mediáticas nacionales en lo relativo a la participación de atletas con discapacidad, así como normas de inclusión tolerantes;
- 1.28 *Integren* las siguientes consideraciones en los planes de acción nacionales:
- a) la concesión de fondos condicionada al logro de resultados que beneficien a personas con discapacidades y a personas de grupos excluidos;
 - b) formación profesional de los profesores, los entrenadores y los líderes deportivos a través de programas de estudio y cursos de certificación normalizados;
 - c) equipamientos que cumplan las normas de seguridad, en cantidad adecuada y suficiente;
 - d) personal de apoyo y voluntarios en número suficiente;
 - e) accesibilidad de las instalaciones deportivas, incluida la información en lenguaje fácil de entender o en Braille, y suministro de interpretación en lenguaje de signos;
 - f) medios accesibles y asequibles de transporte de ida y vuelta a las actividades deportivas;
- 1.29 *Consideren* la conveniencia de celebrar competiciones deportivas incluyentes.

Comisión II La promoción de la inversión en programas de deporte y educación física
--

- 2.1 *Conscientes* de que en muchos países los crecientes niveles de inactividad física tienen fuertes repercusiones en la prevalencia de enfermedades no transmisibles y en la salud general del conjunto de la población;
- 2.2 *Destacando* que una visión nacional estratégica del deporte y la educación física es un requisito previo para equilibrar y optimizar el impacto de las opciones y prioridades de la política nacional de deporte;
- 2.3 *Resaltando* que una inversión sostenida en educación física de calidad no es una opción de política sino un componente fundamental de la filosofía de todos los países en materia de deporte y que las asignaciones presupuestarias no deben desviarse de la oferta pública de programas de educación física;
- 2.4 *Haciendo hincapié* en que los datos científicos, los instrumentos normativos y los mecanismos de garantía de calidad acrecientan la eficacia y la sostenibilidad de las políticas de educación física y deporte;
- 2.5 *Reconociendo* la conveniencia de dirigirse a los niños y los jóvenes a través de programas de deporte específicamente destinados a ellos, diseñados para reforzar los valores humanos y los comportamientos positivos y contribuir a la reducción de los estilos de vida sedentarios, la delincuencia, la violencia, el abuso de drogas, la infección por el VIH/SIDA y los embarazos precoces, entre otras cosas;
- 2.6 *Destacando* la importancia y las contribuciones positivas de los voluntarios y de la sociedad civil a los sistemas de deportes y a los participantes;
- 2.7 *Observando* la importancia creciente de la industria deportiva y su papel en el desarrollo económico;
- 2.8 *Observando* la importancia cada vez mayor del apoyo que presta el sector privado a la educación física y el deporte;
- 2.9 *Reconociendo* el interés público que suscitan los grandes acontecimientos deportivos;
- 2.10 *Conscientes* de que los grandes acontecimientos deportivos están sujetos a exigencias cada vez mayores de carácter financiero, técnico y político que pueden desincentivar la postulación a ese tipo de acontecimientos, y que amenazan con impedir que ciertos países se postulen para acoger tales eventos;
- 2.11 *Tomando nota* de los datos que demuestran que la acogida de grandes acontecimientos deportivos puede tener beneficios tangibles e intangibles para la sociedad del país anfitrión y el conjunto de su economía;
- 2.12 *Reconociendo* la importancia de prever los efectos socioeconómicos sostenibles de los grandes acontecimientos deportivos para diferentes grupos de beneficiarios en los países anfitriones, incluidos los residentes locales;
- 2.13 *Destacando* la importancia de incrementar los efectos positivos de los grandes acontecimientos deportivos en lo que se refiere a la participación en el deporte y por medio de éste, creando nuevos programas de deporte y suministrando instalaciones deportivas nuevas o mejoradas;

- 2.14 *Reconociendo* que, en la acogida de grandes acontecimientos deportivos, todas las partes interesadas, incluidas las poblaciones locales, deben tomar en consideración las dimensiones sociales, económicas, culturales y ambientales de la sostenibilidad;
- 2.15 *Reconociendo* los datos que demuestran que muchos estadios sobredimensionados no son económicamente viables con posterioridad a los eventos (y generan además gastos de mantenimiento);
- 2.16 *Observando* la tendencia, entre los países que se postulan para acoger grandes acontecimientos deportivos, a presentar ofertas cada vez más competitivas e incluso “sobrefertas”, esto es, a incurrir en gastos mayores de lo necesario para sobrepasar a los competidores, y un correspondiente incremento de los costos de acogida, que con frecuencia se infravaloran en los estudios *ex-ante*;
- 2.17 *Reconociendo* que el apoyo político y financiero por parte del sector público y su implicación temprana son requisitos previos para la organización de grandes acontecimientos deportivos desde la etapa de selección del país anfitrión;
- 2.18 *Reconociendo* que la participación en el proceso de selección del país anfitrión para acoger un gran acontecimiento deportivo y la publicidad internacional aparejada pueden actuar como catalizadores del desarrollo nacional sostenible, la mejora de la cooperación entre los diferentes grupos sociales y la construcción de la identidad;
- 2.19 *Poniendo de relieve* la importancia de una participación transparente de la comunidad en los procesos de candidatura y realización de grandes acontecimientos deportivos, para evitar que se produzcan cambios no deseados en el entorno vital de los residentes locales, incluido el desplazamiento de poblaciones locales y el subsiguiente aburguesamiento de zonas urbanas;

Nosotros, los Ministros, nos comprometemos a:

- 2.20 *Elaborar* políticas nacionales de deporte, educación, salud y juventud que se hagan eco de los datos científicos relativos a los beneficios socioeconómicos de la educación física y el deporte, y de acuerdo con ello compartir las buenas prácticas entre países;
- 2.21 *Considerar* la financiación de los programas de educación física y deporte como una inversión segura, que ha de deparar resultados socioeconómicos positivos;
- 2.22 *Invertir* en desarrollo comunitario y en infraestructuras accesibles para alentar la actividad física;
- 2.23 *Apoyar* el establecimiento de alianzas entre todas las partes interesadas, incluidas las autoridades públicas, los responsables de urbanismo, los padres, los educadores, las organizaciones deportivas y culturales, los entrenadores y los atletas, a fin de desarrollar una visión nacional y prioridades para los programas y las políticas de educación física y deporte;
- 2.24 *Fortalecer* el papel de las asociaciones profesionales y de base nacionales, regionales y locales en la ejecución y la garantía de calidad de programas de educación física y deporte;
- 2.25 *Velar* por que se elabore una política global en materia de infraestructura deportiva que ofrezca una garantía de calidad de la educación física y el deporte;

- 2.26 *Apoyar e impulsar* la labor llevada a cabo por la Organización Mundial de la Salud y por otros organismos de las Naciones Unidas acerca de la importancia de la actividad física, sobre todo en la prevención de enfermedades no transmisibles;
- 2.27 *Tratar* los grandes acontecimientos deportivos como parte integrante de la planificación nacional de la educación física y el deporte, asegurando que otros programas no sufran desviaciones presupuestarias en aras de la celebración de grandes acontecimientos deportivos o del deporte de alto rendimiento;
- 2.28 *Velar*, cuando se acojan grandes acontecimientos deportivos, por la sostenibilidad de las infraestructuras deportivas para la educación física, el deporte para todos y el deporte de alto rendimiento y otras actividades comunitarias, con miras a asegurar que todos los interesados puedan participar en tales eventos y beneficiarse de ellos;
- 2.29 *Desarrollar* una política coherente que establezca las condiciones de la planificación y la realización de los grandes acontecimientos y megaeventos deportivos, y de la participación en los procedimientos de elección relativos a ellos.

Nosotros, los Ministros, hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que:

- 2.30 *Apoyen* la elaboración de metodologías comunes para medir los efectos socioeconómicos de la educación física y el deporte, por ejemplo a través de cuentas satélite del deporte;
- 2.31 *Intercambien* datos comparables sobre los beneficios socioeconómicos de la educación física y el deporte, así como buenas prácticas de programas de educación física y deporte que hayan tenido éxito;
- 2.32 *Diseñen* los programas de deporte con prudencia, a fin de alcanzar los resultados deseados y evitar que programas de deporte mal concebidos perjudiquen más que beneficien a los participantes;
- 2.33 *Mejoren* el desarrollo profesional inicial y constante de los profesores encargados de impartir educación física;
- 2.34 *Promuevan* el desarrollo de diversas vías profesionales relacionadas con la educación física y el deporte;
- 2.35 *Apoyen* la transferencia de conocimientos especializados para la producción local de equipamiento de educación física y deporte;
- 2.36 *Aprovechen* los grandes acontecimientos deportivos como plataformas para sensibilizar acerca de los problemas sociales y generar oportunidades de intercambio cultural;
- 2.37 *Incorporen* en los planes nacionales de desarrollo del deporte la transparencia en la participación, los procesos de candidatura y la acogida de los grandes acontecimientos deportivos, de modo que se asegure que dichos acontecimientos fortalezcan los programas de educación física y deporte para todos y no signifiquen la reducción del gasto público en estos programas;
- 2.38 *Suscriban* un código de conducta voluntario para todas las partes implicadas en el proceso de candidatura y en la acogida de los grandes acontecimientos deportivos;
- 2.39 *Garanticen* que la inversión en infraestructuras e instalaciones para los grandes acontecimientos deportivos cumpla con requisitos sociales, económicos, culturales y ambientales, sobre todo mediante la reutilización de las instalaciones existentes, el diseño

de nuevas sedes de modo que sea fácil dismantelarlas o reducir su tamaño, y el empleo de instalaciones temporales;

- 2.40 *Aseguren* una transferencia efectiva de conocimientos entre los países que fueron anfitriones en el pasado y los que puedan serlo en el futuro, en relación con las oportunidades y los riesgos que lleva aparejados la acogida de grandes acontecimientos deportivos;
- 2.41 *Consideren* la celebración de competiciones de escala menor y la acogida compartida de grandes acontecimientos deportivos por más de una ciudad o nación;
- 2.42 *Apoyen* la preparación de grandes acontecimientos deportivos y la participación en ellos por equipos de países menos adelantados;
- 2.43 *Publiquen* criterios claros para la designación de sedes de grandes acontecimientos deportivos por parte de todas las organizaciones deportivas internacionales, con miras a aumentar la transparencia;
- 2.44 *Acometan* nuevas investigaciones científicas que incluyan estudios a largo plazo de las consecuencias de los eventos, así como estudios sobre la medición de los efectos intangibles y el establecimiento de un análisis de costo-beneficio uniforme en el plano internacional.

Nosotros, los Ministros, hacemos un llamamiento a los propietarios de los eventos deportivos para que:

- 2.45 *Determinen* los ámbitos en que sería posible suavizar las exigencias de carácter financiero, técnico y político de los grandes acontecimientos deportivos, con el fin de alentar a los países a postular y permitir que más países puedan acoger dichos eventos sin comprometer sus prioridades nacionales y sus objetivos de sostenibilidad;
- 2.46 *Aseguren* procedimientos abiertos, inclusivos y transparentes en la elección de los países anfitriones y la acogida de grandes acontecimientos deportivos, con miras a robustecer la rendición de cuentas de todas las partes interesadas;
- 2.47 *Otorguen*, a través de las condiciones exigidas para poder optar a acoger grandes acontecimientos deportivos, una prioridad más alta a todos los aspectos de sostenibilidad y accesibilidad a lo largo de la planificación y la celebración de tales eventos;
- 2.48 *Aseguren* mayores oportunidades para los países de cosechar los beneficios socioeconómicos de los grandes acontecimientos deportivos, sobre todo considerando las medidas siguientes:
 - a) límites máximos de costo para las candidaturas;
 - b) límites máximos de capacidad para las instalaciones nuevas;
 - c) velando por que la responsabilidad financiera del país anfitrión, incluidas las garantías, inversiones y riesgos financieros, no exceda de determinados límites ni tenga un efecto negativo sobre el desarrollo económico del país y de la ciudad de acogida;
 - d) publicando criterios claros para la designación de sedes de grandes acontecimientos deportivos por parte de todas las organizaciones deportivas internacionales, con miras a aumentar la transparencia;

- e) dando prioridad, en la evaluación de las candidaturas, a los planes de los candidatos para reducir el impacto ambiental, evitar gastos después del evento y favorecer el desarrollo social.

Comisión III La preservación de la integridad del deporte
--

- 3.1 *Reconociendo* que el prestigio global del deporte depende fundamentalmente de la defensa de valores esenciales como el juego limpio, la recompensa del mérito y la incertidumbre en el resultado de las competiciones;
- 3.2 *Reafirmando* que las autoridades públicas tienen también la responsabilidad de promover los valores del deporte como parte de la consecución de los beneficios del deporte y su difusión a las personas y las comunidades;
- 3.3 *Observando* que la autonomía de las organizaciones deportivas está estrechamente unida a su responsabilidad primordial respecto a la integridad del deporte y la observancia de los principios generales y las normas internacionales de la buena gobernanza;
- 3.4 *Reconociendo* que el Movimiento Deportivo por sí solo no puede prevenir y combatir con éxito el dopaje en el deporte y la manipulación de las competiciones deportivas, particularmente cuando intervienen la corrupción y la delincuencia organizada transnacional;
- 3.5 *Reconociendo* que la integridad del deporte se ve amenazada por el dopaje en el deporte, la manipulación de las competiciones deportivas y las prácticas corruptas en los planos local, nacional, regional e internacional;
- 3.6 *Destacando* que los esfuerzos por proteger la integridad del deporte serán fructíferos si son compartidos por todo el Movimiento Deportivo, los gobiernos, las autoridades de aplicación de la ley, las industrias de las apuestas y otras conexas, los medios de comunicación, los atletas y su entorno inmediato y la sociedad en general;
- 3.7 *Conscientes* de que la manipulación de las competiciones deportivas, debido a su naturaleza transfronteriza, exige una respuesta mundial coordinada;
- 3.8 *Reconociendo* la labor ya realizada por numerosos responsables, en particular por los gobiernos nacionales, los organismos nacionales antidopaje, las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Unión Europea, la Interpol, la Europol, la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), el Comité Olímpico Internacional, SportAccord y las federaciones deportivas internacionales y nacionales, así como los esfuerzos ya acometidos en muchos niveles para mejorar la transparencia, detectar y reducir los casos de prácticas irregulares, proteger a los atletas, preparar a los jóvenes y promover una cultura deportiva limpia y justa;
- 3.9 *Conscientes* de que la manipulación de las competiciones deportivas combinada con las apuestas ofrece grandes oportunidades comerciales a gran escala y posibles ingresos para la delincuencia organizada transnacional;
- 3.10 *Destacando* que la manipulación de las competiciones deportivas, incluida la que se realiza a través del dopaje, el consumo de sustancias para mejorar el rendimiento, el fraude respecto de la edad y otros medios, es un problema mundial, que afecta a muchos países y a todos los niveles de la competición deportiva, y que debe ser combatida con esfuerzos importantes;

- 3.11 *Convencidos* de que una mejor gobernanza y modelos robustos y diversos de comportamiento dentro del Movimiento Deportivo pueden contribuir a crear un ambiente en el que la manipulación de las competiciones deportivas sea poco probable y en el que se realice plenamente el valor social del deporte;
- 3.12 *Reconociendo* que en los Estados Miembros existen diferentes ambientes de apuestas;
- 3.13 *Preocupados* por el rápido crecimiento de las apuestas deportivas no reguladas, sobre todo a través de Internet, y por la existencia de mercados de apuestas insuficientemente regulados que atraen a la delincuencia organizada transnacional;
- 3.14 *Entendiendo* que los operadores de apuestas legales dependen de la integridad del deporte y tienen interés y una parte de responsabilidad en la integridad del mercado de apuestas;
- 3.15 *Reconociendo* que entre las medidas efectivas y coordinadas de lucha contra la participación de la delincuencia organizada transnacional en la manipulación de las competiciones deportivas deben incluirse medidas para prevenir y combatir el lavado de dinero y la corrupción, en consonancia con lo dispuesto en los instrumentos internacionales pertinentes, particularmente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;
- 3.16 *Poniendo de relieve* que la preservación de la integridad del deporte necesita recursos suficientes (tanto financieros como humanos) para asegurar la existencia de estructuras eficaces de lucha contra el dopaje, la corrupción y la manipulación de las competiciones deportivas, con miras a garantizar la igualdad de oportunidades para todos los agentes deportivos dentro de las competiciones;

Nosotros, los Ministros, nos comprometemos a:

- 3.17 *Asumir* el liderazgo en la evaluación de la naturaleza y el alcance de las amenazas a la integridad del deporte, y en el desarrollo de políticas y estructuras apropiadas para hacer frente a esas amenazas en los planos nacional, regional e internacional;
- 3.18 *Coordinar*, de conformidad con el derecho nacional e internacional, nuestros planteamientos de lucha contra la manipulación de las competiciones deportivas, mediante el intercambio de ejemplos de buenas prácticas, la comunicación y la coordinación de las medidas;
- 3.19 *Asegurar*, de conformidad con el derecho nacional e internacional, un intercambio de información cooperativo, continuo, eficaz y dinámico entre todos los grupos de interesados para garantizar la integridad en el deporte;
- 3.20 *Promover* y apoyar las medidas de prevención y buena gobernanza adoptadas por el Movimiento Deportivo;
- 3.21 *Sensibilizar* al público acerca de los riesgos del dopaje y la corrupción en el deporte, así como de la manipulación de las competiciones deportivas;
- 3.22 *Promover* la investigación interdisciplinaria en torno a la manipulación de las competiciones deportivas, particularmente en las esferas de las ciencias penales, las ciencias del deporte, la biotecnología, la ética, la economía y el derecho, y utilizar los resultados de la investigación científica para la consulta política, la educación preventiva y la sensibilización de la opinión pública;

- 3.23 *Examinar* la viabilidad de establecer organizaciones de nivel nacional independientes de defensa de la integridad, y alentar los esfuerzos internacionales coordinados para abordar y dar seguimiento a las cuestiones relacionadas con la corrupción.

Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros de la UNESCO para que, de conformidad con el derecho nacional e internacional:

- 3.24 *Se comprometan* a conceder la importancia debida y financiación a la investigación de las actividades delictivas que se producen en el ámbito del deporte;
- 3.25 *Garanticen* que las autoridades de seguridad y jurídicas dispongan de la capacidad operativa adecuada para combatir la manipulación de las competiciones deportivas;
- 3.26 *Consideren* la instauración de sanciones penales que sirvan como factor disuasorio contra la manipulación de las competiciones deportivas y contra el dopaje en el deporte;
- 3.27 *Examinen a fondo* todos los casos sospechosos utilizando la tecnología apropiada, por ejemplo los sistemas de supervisión de apuestas y la cobertura de televisión en directo y vídeo;
- 3.28 *Se aseguren* de que las investigaciones se centren no solo en posibles manipuladores entre bastidores, sino también en los atletas y su entorno, los agentes deportivos, los entrenadores, los árbitros y los representantes de asociaciones o clubes y federaciones deportivas, sin excluir a sus directivos, administradores y empleados;
- 3.29 *Establezcan* organismos reguladores de las apuestas que mantengan una comunicación fluida con las autoridades de seguridad y las organizaciones deportivas para intercambiar información y proporcionar educación preventiva;
- 3.30 *Desarrollen* relaciones de cooperación nacional e internacional entre las autoridades responsables de la aplicación de la ley seguridad y los reguladores de las apuestas en la lucha contra la manipulación de las competiciones deportivas (por ejemplo, asistencia jurídica mutua, grupos de acción mixtos), con la participación del Movimiento Deportivo y los operadores de apuestas;
- 3.31 *Examinen* la viabilidad de crear una fiscalía especial para los delitos relacionados con el deporte;
- 3.32 *Apoyen* las actividades del Consejo de Europa orientadas a preparar una posible convención internacional contra la manipulación de las competiciones deportivas;
- 3.33 *Alienten* a los Estados Miembros que aún no sean parte en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO a que ratifiquen la Convención y, a los Estados Miembros que sean parte en ella, a aplicar lo más ampliamente posible medidas congruentes con la Convención para contribuir a la lucha contra el dopaje en el deporte;
- 3.34 *Reconozcan* la labor de la AMA en la creación y el mantenimiento en todo el mundo de un marco de disposiciones antidopaje armonizadas en el plano internacional;
- 3.35 *Respalden* las funciones regulatorias y de otra índole que la AMA cumple a la cabeza de la lucha contra el dopaje;
- 3.36 *Reconozcan* la importancia de las investigaciones y la recopilación de datos como un instrumento esencial en la lucha contra el dopaje.

Nosotros, los Ministros, hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que:

- 3.37 *Colaboren* en la detección temprana de los casos de manipulación mediante el establecimiento de medidas preventivas y métodos de vigilancia, de conformidad con el derecho nacional e internacional;
- 3.38 *Establezcan y mantengan*, de conformidad con las leyes nacionales e internacionales, una cooperación y comunicación permanentes con los gobiernos y las autoridades encargadas de la aplicación de la ley, respecto de la lucha contra el dopaje, la corrupción en el deporte y la manipulación de las competiciones deportivas.

Nosotros, los Ministros, hacemos un llamamiento al Movimiento Deportivo para que:

- 3.39 *Establezca* o refuerce estructuras de decisión transparentes y democráticas que favorezcan la integridad, la responsabilidad, la igualdad de trato y la sostenibilidad;
- 3.40 *Instaure* una política coherente y rigurosa de tolerancia cero, especialmente contra el dopaje y la manipulación de las competiciones deportivas, así como una reglamentación disciplinaria eficaz y proporcionada.
- 3.41 *Ponga en práctica* medidas preventivas contra la manipulación de las competiciones deportivas, que incluyan:
- a) programas de educación integrales, en particular programas de instrucción presencial dirigidos a los atletas y que también impliquen a su entorno inmediato, agentes deportivos, entrenadores, árbitros y representantes de las asociaciones o clubes y de las federaciones deportivas;
 - b) designación de *ombudsmen* que gocen del respeto de los grupos destinatarios correspondientes, así como de encargados de la integridad en los planos nacional e internacional;
 - c) códigos de conducta exigibles, comprometidos con el juego limpio y las normas éticas (por ejemplo, la prohibición de apostar en el deporte propio o de divulgar información privilegiada);
 - d) medidas de amnistía o incentivos para las personas que ayuden a emprender una acción legal o de enjuiciamiento;
 - e) sistemas adecuados que alienten y protejan a los informantes y que permitan gestionar la información sospechosa para dar prioridad a la prevención;
 - f) mecanismos de revisión y reproducción inmediata y sistemas de puntuación transparentes para los deportes calificados mediante sistemas de puntuación;
 - g) políticas estrictas en lo que se refiere al marco temporal del anuncio de árbitros y la interacción entre árbitros y atletas antes de las competiciones;
 - h) acuerdos de integridad con los operadores de apuestas legales que esbocen detalles sobre el suministro de servicios de apuestas y protocolos de intercambio de información, de conformidad con las leyes nacionales e internacionales:
- 3.42 *Establezca* normas de buena gobernanza vinculantes, que incluyan:

- a) medidas de fortalecimiento de las estructuras democráticas y la transparencia a nivel de las federaciones y de las asociaciones o clubes; los agentes individuales, incluidos los patrocinadores e inversores, no deberán utilizar su influencia para socavar la integridad del deporte;
 - b) una gestión fiable y saneada de los asuntos financieros (incluido el pago de salarios conforme a lo estipulado en contratos laborales);
- 3.43 *Trabaje* con las federaciones nacionales asociadas en la aplicación, bajo los reglamentos deportivos, de normas armonizadas para combatir el dopaje en el deporte, la manipulación de las competiciones deportivas y la corrupción (por ejemplo, un código deontológico);
- 3.44 *Establezca* reglamentos efectivos y exigibles que sean proporcionados, claros y vinculantes, y que incluyan:
- a) obligaciones: por ejemplo, un procedimiento de tolerancia cero en los casos sospechosos y normas para la notificación de casos sospechosos a las autoridades de seguridad; estas normas deberían ser aplicables y exigibles y contener responsabilidades claras; y
 - b) sanciones disuasorias; por ejemplo, suspensiones, inhabilitación, multas, etc.

Nosotros, los Ministros, hacemos un llamamiento a la UNESCO para que:

- 3.45 *Coopere* con las instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la elaboración de un programa internacional de prevención para preservar la integridad del deporte, con especial atención a la formación y la educación;
- 3.46 *Apoye* el intercambio de buenas prácticas y asesoramiento de expertos, así como de metodologías en la lucha contra la manipulación de las competiciones deportivas y contra el dopaje en el deporte.

Glosario

A continuación se ofrece un glosario de tecnicismos utilizados en la declaración y sus anexos. Ya que para muchos de los términos no existen definiciones universalmente acordadas, lo que aquí se indica está sujeto a debate y ulteriores modificaciones.

Actividad física: Cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. *Fuente: Organización Mundial de la Salud.*

Actividad física adaptada: Aquella en la que el punto focal son diferencias individuales en la actividad física que requieren atención especial. La adaptación implica modificación, ajuste o acomodo en función de los resultados de una evaluación. Las diferencias individuales pueden ser deficiencias, discapacidades, minusvalías y otras necesidades especiales, según las definen distintos organismos. *Fuente: Sitio web de la IFAPA, www.ifapa.biz.*

Apuestas deportivas: Todos los juegos basados en apuestas deportivas que implican apostar un valor monetario de tal manera que el participante pueda ganar, en su totalidad o en parte, un premio en metálico que depende total o parcialmente del grado de azar o incertidumbre del resultado deportivo (por ejemplo, apuestas fijas y apuestas proporcionales, apuestas mutuas, apuestas en directo, apuestas cruzadas, apuestas basadas en el grado de precisión y otros juegos ofrecidos por los operadores de apuestas deportivas), en particular:

- a) **Apuestas legales:** las apuestas de cualquier tipo que están permitidas en un determinado territorio o jurisdicción (por ejemplo, en virtud de la licencia emitida por un regulador o de la convalidación de licencias emitidas por el regulador de un tercer país);
- b) **Apuestas ilegales:** las apuestas de cualquier tipo que no están permitidas en un determinado territorio o jurisdicción;
- c) **Apuestas irregulares:** las apuestas de cualquier tipo en las que se detectan irregularidades o anomalías, ya sea en la apuesta efectuada o en el evento al que se refiere. **Fuente: Consejo de Europa, 2011.*

Atletas: Denominación que abarca a los deportistas que participan en actividades deportivas organizadas, a su personal de apoyo y a los funcionarios del deporte, así como a todo el que participe desde cualquier puesto en las actividades de las organizaciones deportivas, incluidos los propietarios de las propias organizaciones.

Autonomía del deporte: Expresión que hace referencia a los principios fundamentales del olimpismo contenidos en la Carta Olímpica (Nº 2.5), donde se reconocen a las organizaciones deportivas los derechos y las obligaciones propios de la autonomía, que incluyen establecer libremente y controlar las reglas del deporte, determinar la estructura y la gobernanza de sus organizaciones, gozar del derecho de celebrar elecciones libres de toda influencia externa y la responsabilidad de asegurar que los principios de buena gobernanza sean conformes al derecho nacional e internacional. *Fuente: Partes de la Carta Olímpica, 2011.*

Corrupción en el deporte: Toda aquella actividad ilegal, inmoral o contraria a la ética con la que deliberadamente se persigue alterar el resultado de un encuentro deportivo, para el provecho material y personal de una o más de las partes implicadas en dicha actividad. *Fuente: Gorse & Chadwick, 2013.*

Cuenta satélite del deporte: Resultado de filtrar las partes de la contabilidad nacional que guardan relación con actividades deportivas, para deducir el total del valor añadido vinculado al deporte y al mismo tiempo mantener la estructura contable. Como instrumento, una cuenta satélite del deporte permite que afloren todas las actividades económicas vinculadas al deporte, en lugar

de permanecer escondidas en clasificaciones muy desagregadas (de bajo nivel) de la contabilidad nacional. La parte restante de la contabilidad nacional no contiene ya ningún valor añadido vinculado al deporte. Junto con el valor añadido correspondiente a la cuenta satélite del deporte, corresponde a las cifras de la contabilidad nacional original. **Fuente: Consejo de Europa, 2011.*

Deporte: Todas las clases de actividad física que contribuyen a la buena forma física, al bienestar mental y a la interacción social. Incluyen el juego, el esparcimiento, el deporte organizado, improvisado o competitivo y los deportes y juegos tradicionales. *Fuente: Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, 2003.*

Deporte de alto rendimiento (o deporte de élite): El deporte de competición estructurado que requiere formación y recursos específicos para alcanzar niveles internacionales de rendimiento.

Deporte para todos: Concepción que aboga por poner el deporte y la actividad física al alcance de toda la población, incluidas las personas de todas las edades, de uno y otro sexo y de diferentes categorías sociales y económicas, a fin de promover la salud y los beneficios sociales de la actividad física regular. *Fuente: COI, Comisión del Deporte para Todos.*

Discapacidad: El modelo social de discapacidad refuta el modelo médico de discapacidad y mantiene que la discapacidad es el resultado de la interacción entre una persona con un impedimento físico, intelectual, sensorial o de salud mental específico y el entorno social y cultural circundante, más que del propio impedimento. Por consiguiente, se entiende que la discapacidad es el resultado de las barreras impuestas por el comportamiento, el medio ambiente y las instituciones que existen de modo inherente en una sociedad y que excluyen y discriminan de manera sistemática a las personas con discapacidad. *Fuente: UNICEF, Documento de trabajo sobre la utilización del marco de los derechos humanos para promover los derechos de los niños con discapacidad, septiembre de 2012.*

Educación física: Sector de los planes de estudio escolares que hace referencia al movimiento humano, la buena forma física y la salud. Se centra en el desarrollo de la competencia física de modo que todos los niños puedan moverse de manera eficaz, efectiva y segura y entender qué es lo que hacen. Es esencial para su pleno desarrollo y realización y para la participación a todo lo largo de la vida en la actividad física. *Fuente: Partes de la Declaración de posición del ICSSPE sobre la educación física, 2010.*

Entorno: En el ámbito deportivo, el entorno se compone de todas las personas y entidades relacionadas con los atletas, incluidos, sin limitación, directivos, agentes, entrenadores, preparadores físicos, personal médico, científicos, organizaciones deportivas, patrocinadores, abogados y cualquier persona que promueva la carrera deportiva del atleta, incluida su familia. *Fuente: COI, Comisión del Entorno.*

Espacios seguros: Ambientes seguros y carentes de amenazas, que sean estimulantes, propicios e incluyentes. *Fuente: Partes de Espacios acogedores para los niños, UNICEF 2009.*

Grandes acontecimientos deportivos: Acontecimientos deportivos que atraen a un gran número de espectadores y la atención de los medios de comunicación nacionales o internacionales.

Grupos socialmente excluidos: Grupos que padecen desigualdades estructurales o la dominación de determinadas culturas, élites o prácticas institucionales, que les impiden participar plenamente en la actividad física. Los grupos excluidos varían de unas regiones a otras, y sus integrantes pueden ser las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad, las minorías étnicas, las personas de diferente orientación sexual, las personas que afrontan la pobreza, los ancianos y en algunos casos los jóvenes.

Inclusión: Sensación de pertenencia que abarca sentirse respetado y valorado por ser uno quien es, y percibir que se recibe apoyo, energía y lealtad de los demás. Debe existir el compromiso de aceptar la diferencia y valorar las aportaciones de todos los participantes, sean cuales sean sus características o su extracción. *Fuente: Partes de Miller y Katz, 2002.*

Inclusión social: Proceso por el que se aplican esfuerzos a asegurar la igualdad de oportunidades, esto es, que toda persona pueda alcanzar su pleno potencial en la vida con independencia de cuál sea su origen. Parte de esos esfuerzos son políticas y acciones que promueven el igual acceso a los servicios (públicos) y facilitan la participación de los ciudadanos en los procesos de decisión que afectan a sus vidas. *Fuente: División de Política Social y Desarrollo Social de las Naciones Unidas.*

Información privilegiada: Cualquier información relativa a una competición o evento que una persona posee debido a su posición respecto a los atletas o las competiciones. Incluye, sin limitarse a ellos, datos factuales referentes a los competidores, las condiciones, consideraciones tácticas o cualquier otro aspecto de la competición o evento, pero no incluye los datos que ya se hayan publicado o sean de dominio público, que cualquier miembro del público interesado pueda averiguar fácilmente o que hayan sido revelados de conformidad con las normas y reglamentos que rijan la competición o evento en cuestión. *Fuente: Consejo de Europa, 2011.*

Manipulación de las competiciones deportivas: Cualquier acuerdo de una alteración indebida del curso o resultado de una competición deportiva o de alguna de sus partes discretas (por ejemplo, partidos, carreras), con miras a obtener una ventaja para uno mismo o para otros y eliminar del todo o en parte la incertidumbre naturalmente aparejada al resultado de una competición. **Fuente: Consejo de Europa, 2011.*

Megaeventos deportivos: Los acontecimientos deportivos de mayor entidad, que atraen la atención del mundo entero y generan inversiones globales (por ejemplo, los Juegos Olímpicos, los Juegos Paralímpicos, la Copa Mundial de la FIFA, la Eurocopa de la UEFA, los Juegos de la Commonwealth, los Juegos Asiáticos).

Movimiento Deportivo: Conjunto de todas las personas, instituciones, clubes y organizaciones que apoyan la práctica, la expansión y el desarrollo del deporte.

Partes interesadas en el acceso al deporte: Lo son los gobiernos nacionales, el Movimiento Deportivo, las Naciones Unidas y los organismos intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación.

Partes interesadas en la integridad del deporte: Lo son los gobiernos nacionales, las instituciones encargadas de hacer cumplir las leyes, los organismos y laboratorios nacionales de lucha contra el dopaje, la AMA, el Movimiento Deportivo (por ejemplo, las federaciones deportivas internacionales y nacionales, los atletas y su entorno), los reguladores de apuestas, los operadores de apuestas, los seguidores, los patrocinadores y los medios de comunicación, así como las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales.

Partes interesadas en la inversión en deporte: Lo son todas las partes pertinentes, en especial los gobiernos nacionales, el Movimiento Deportivo, las Naciones Unidas y los organismos intergubernamentales, los patrocinadores y las entidades corporativas y las organizaciones no gubernamentales.

Protección de los niños: Conjunto de medidas que se adoptan para asegurarse de que todos los niños estén a salvo de daños y de la violencia cuando hagan deporte, jueguen en clubes o realicen actividades similares, a fin de garantizar un entorno seguro.

Salud: Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. *Organización Mundial de la Salud.*

Seguidores: Aficionados, espectadores u otras personas que siguen con entusiasmo un tipo de deporte, a un club deportivo, a una organización o a un atleta, y apoyan el desarrollo del deporte de que se trate.

Valores del deporte: Valores centrales del Movimiento Deportivo, ideas y principios que giran en torno al juego limpio, el respeto, la honradez, la amistad y la excelencia. Es responsabilidad de las organizaciones deportivas defender y proteger estos valores. *Fuente: Partes de la Carta Olímpica, 2011.*

* * *



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Distribución: limitada

SHS/2012/ME.2/H/5
París, 10 de mayo de 2013
Original: Inglés

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**QUINTA CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS
DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE**

(MINEPS V)

Berlín, Alemania, 28 - 30 de mayo de 2013

ORDEN DEL DÍA ANOTADO

- 1. Apertura de la Conferencia**
(Punto 1 del orden del día provisional)

Discursos: Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO
Sra. Angela Merkel, Canciller Federal de la República Federal de Alemania

2. **Aprobación del Reglamento**
(Punto 2 del orden del día provisional)

La Directora General de la UNESCO ha establecido el Reglamento provisional (SHS/2012/ME.2/H/1 REV.). De conformidad con el artículo 17 de ese Reglamento provisional, la Conferencia aprobará su Reglamento definitivo por decisión adoptada en sesión plenaria por mayoría simple de los participantes principales presentes y votantes.

3. **Elección del Presidente**
(Punto 3 del orden del día provisional)

La Conferencia procederá a elegir a su Presidente. El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPE) sugirió que se invitara al país anfitrión a presidir MINEPS V.

4. **Elección de los cinco Vicepresidentes y del Relator; Constitución del Grupo de redacción**
(Punto 4 del orden del día provisional)

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento, la Conferencia, para ayudar al Presidente/a en su labor, elegirá Vicepresidentes y un Relator que, junto con el Presidente, formarán la Mesa de la Conferencia.

En aras de una distribución geográfica equitativa, la Conferencia quizás desee contemplar la posibilidad de designar un representante por cada grupo electoral, es decir, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator.

El mandato de la Mesa de la Conferencia finalizará con la clausura de los trabajos de MINEPS V.

El primer día se podrá constituir un grupo de redacción, con miras a facilitar la labor del Relator y la preparación del proyecto de Declaración que se someterá a la Conferencia para su aprobación.

5. **Aprobación del orden del día**
(Punto 5 del orden del día provisional)

La Conferencia aprobará su orden del día, cuya versión provisional se recoge en el documento SHS/2012/ME.2/H/2 Prov.

6. **Introducción general**
(Punto 6 del orden del día provisional)

Locución del Presidente de la Conferencia

7. **Discursos inaugurales**
(Punto 7 del orden del día provisional)

- M. Frank Henkel, Alcalde de Berlín ;
- M. Wilfried Lemke, Consejero Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el Deporte al Servicio de la Paz y del Desarrollo, en representación del Secretario General;
- Sra. Snežana Samardžić-Marković, Directora General para la Democracia, Consejo de Europa;
- Sr. Phil Craven, Presidente del Comité Paralímpico Internacional;

- Sr. Jacques Rogge, Presidente del Comité Olímpico Internacional (*mensaje grabado*);
- M. Arnaldo Rivero Fuxa, Presidente del CIGEPS;
- M. Timothy P. Shriver, Presidente y Director Ejecutivo de Special Olympics.

En su reunión plenaria celebrada en Lausana (Suiza) los días 17 a 19 de abril de 2012, el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) propuso que los trabajos de MINEPS V se realizaran en sesiones plenarias y en el marco de tres Comisiones, como determina el calendario provisional de trabajo:

Comisión I: El acceso al deporte como derecho fundamental para todos;

Comisión II: La promoción de la inversión en programas de deporte y educación física;

Comisión III: La preservación de la integridad del deporte.

Los temas del orden del día reflejarán los tres ámbitos temáticos centrales de la Conferencia, tal como han sido decididos por el CIGEPS. Se resaltarán los principales problemas y retos en materia de educación física y deporte a que se enfrentan hoy los responsables de la formulación de políticas y los profesionales, y se propondrán soluciones políticas.

8. **Conferencia de prensa**

(Punto 8 del orden del día provisional)

9. **Comisión I: El acceso al deporte como derecho fundamental para todos**

(Punto 9 del orden del día provisional)

El concepto de “acceso como derecho fundamental para todos” implica la consideración obligada de la diversidad y la inclusión para satisfacer las necesidades de todas las personas. Por lo tanto, la Conferencia podría examinar las siguientes recomendaciones, formuladas por los expertos del grupo de trabajo encargado del tema 1:

- a) Ratificar y expresar el compromiso de aplicación de la Declaración de Posición de 2010 del ICSSPE, que reafirmó la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO, de 1978, y el Programa de Acción de Berlín destinado a los Ministros, acordado en la primera Cumbre Mundial sobre la Educación Física, celebrada en Berlín en 1999, y que hizo suya, ese mismo año, la Declaración de Punta del Este de MINEPS III;
- b) Revisar si las distintas administraciones nacionales han ratificado/firmado las declaraciones internacionales que figuran a continuación; en caso afirmativo, evaluar los progresos que han realizado en la aplicación de sus recomendaciones y, en caso negativo, tomar medidas para comprometerse a firmarlas y aplicar dichas recomendaciones a través de una acción interinstitucional, en concreto por lo que se refiere a la política y las disposiciones en materia de educación física y el deporte en sus respectivos países:
 - Declaración de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, de 1959
 - Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO, de 1978

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas, de 1979, y Declaración de Brighton sobre la Mujer y el Deporte, de 1994
 - Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, de 2006.
- c) Revisar las estrategias e inversiones nacionales en materia de deporte y educación física para garantizar que los procedimientos de seguimiento y los criterios de evaluación incluyen medidas para ampliar y mejorar el acceso a la educación física y el deporte.
- d) Comprometerse a disponer de personal eficaz, bien formado y caracterizado por la diversidad y desarrollar un sistema capaz de ofrecer oportunidades de inclusión a toda la población, así como oportunidades para que una amplia gama de grupos de interés puedan expresar sus necesidades e influir en la prestación del mismo.
- e) Recomendar la revisión de Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO de 1978, en especial para reflejar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

10. Comisión II: Promoción de la inversión en favor de programas de educación física y deporte

(Punto 10 del orden del día provisional)

Este tema se divide en dos grandes subtemas: en primer lugar, promover la inversión pública en programas de educación física y deporte, tanto demostrando los reconocidos beneficios para la salud de la participación en ellos como reforzando los datos científicos sobre sus beneficios sociales y económicos, y, en segundo lugar, examinar la importancia crítica de los grandes acontecimientos y los mega acontecimientos deportivos para desarrollar un legado perdurable y garantizar una mayor transparencia de los procesos de solicitud de candidaturas y elección del país anfitrión. Para abordar este punto, la Conferencia podría considerar lo siguiente:

- a) la necesidad de desarrollar estructuras deportivas nacionales con una inversión equilibrada en programas que vayan desde el deporte de base al de élite, de acuerdo con la visión de cada país;
- b) los beneficios socioeconómicos reales, basados en datos científicos, del deporte y la educación física;
- c) las repercusiones sociales, económicas y medioambientales de los grandes acontecimientos deportivos;
- d) la inversión y la transparencia necesarias en los procesos de solicitud de candidaturas y elección del país anfitrión de los grandes acontecimientos y los mega acontecimientos deportivos;
- e) la necesidad de garantizar la transparencia de las políticas de solicitud de candidaturas y elección del país anfitrión, ocupándose con especial atención de asegurar y medir el legado del país anfitrión.

11. Comisión III: La preservación de la integridad del deporte

(Punto 11 del orden del día provisional)

El debate sobre este tema, que prestará especial atención a la preservación de la integridad del deporte, se centrará en la lucha contra el grave problema de la manipulación de las competiciones deportivas relacionado con la infiltración de la delincuencia organizada y las apuestas ilegales. Se ha reconocido que esta lucha, aunque similar a la lucha contra el dopaje, constituye un problema global mucho más complejo, que requiere una colaboración multisectorial y transnacional. Habida cuenta de esta circunstancia, la Conferencia podría abordar la situación:

- a) acordando medidas más efectivas de educación y prevención contra la amenaza de la manipulación de las competiciones deportivas, dada la urgencia de estas medidas;
- b) debatiendo el tema de las investigaciones y las sanciones; de hecho, se requiere una coordinación internacional en materia de inteligencia e investigación (incluida la intensificación de la cooperación con la policía y el poder judicial) contra la manipulación de las competiciones deportivas, y un alto nivel de sanciones disciplinarias (deporte) y penales (administraciones públicas);
- c) promoviendo la cooperación entre países e instituciones y organizaciones especializadas, dada la imposibilidad de combatir la naturaleza transfronteriza de la manipulación de las competiciones deportivas solo con medidas nacionales y la necesidad de una respuesta global;
- d) fomentando la investigación. No es posible medir con precisión el alcance real de la manipulación de las competiciones deportivas, pero determinados indicadores –como el número de investigaciones al respecto– indican que el fenómeno puede estar afectando ya a varios tipos de competiciones.

La Conferencia tomará nota de las importantes decisiones adoptadas sobre el tema por algunos Estados miembros, el Comité Olímpico Internacional y varias organizaciones deportivas voluntarias.

12. Conclusión y Adopción de los Documentos finales y clausura de la Conferencia
(Puntos 12 y 14 del orden del día provisional)

La Presidenta de la Conferencia General de la UNESCO, Sra. Katalin Bogyay, pronunciará un discurso en la sesión de clausura.

La Conferencia aprobará sus recomendaciones y la “Declaración de Berlín”.

La Conferencia examinará las líneas maestras de un proyecto de informe final, preparado al término de sus trabajos, pero cuya redacción definitiva estará a cargo de la Secretaría en la Sede.

Locución del Presidente de la Conferencia, resumen y observaciones finales

13. Conferencia de prensa
(Punto 13 del orden del día provisional)



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

MINEPS V

*5th International Conference of
Ministers and Senior Officials
Responsible for Physical Education
and Sport*

**UNITED NATIONS EDUCATIONAL,
SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION**

**FIFTH INTERNATIONAL CONFERENCE OF MINISTERS
AND SENIOR OFFICIALS RESPONSIBLE FOR
PHYSICAL EDUCATION AND SPORT**

(MINEPS V)

Berlin, Germany, 28 – 30 May 2013

**List of Participants
(only in English)**

(SHS/2012/ME.2/H/2 INF.)

Member States of UNESCO

ALGERIA

Mr Majid Bouguerra
Ambassador
Embassy of Algeria in Germany

Mr Boumediene Mahi
Minister Counselor
Embassy of Algeria in Germany

Mr Mokhtar Bououdina
Director-General of Sports
Ministry of Youth and Sports

ANGOLA

Mr Albino José da Conceição
Secretary of State for Sports
Ministry of Youth and Sports

Mr Antonio de Almeida Gomes
National Director of Sport Policy
Ministry of Youth and Sports

Mr Jose Juliao Domingos de
Oliveira
Embassy of Angola in Germany

Mr Daniel Silva

ARGENTINA

Ms Gisele Alejandra Monsalvo
Ministry of Social Development

AUSTRALIA

Mr Bill Rowe
General Manager
Office for Sport
Department of Regional Australia,
Local Government, Arts and Sports

AUSTRIA

Mr Harald Treiber
Division Director
Ministry of Sports

Mr Ilan Fellmann
Adviser
Federal Ministry of Defense and
Sports

AZERBAIJAN

Mr Azad Rahimov
Minister
Ministry of Youth and Sports

Mr Parviz Shahbazov
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary
Embassy of Azerbaijan in
Germany

Mr Ilham Madatov
Head
Department of International
Relations
Ministry of Youth and Sports

Mr Eldar Mammadov
First Secretary
Permanent Delegation of
Azerbaijan to UNESCO

Mr Vugar Aliyev

Mr-Gasimova Bikehanum

Ms Dinara Dilanova

Mr Murad Rahimov

Mr Phillip Semechin

BAHRAIN

Mr Salman Al Khalifa
Secretary-General
Supreme Council for Youth
and Sports

Mr Hisham Mohammed Aljowder
President
Organization for Youth
and Sports

Mr Rashed Al-Khalifa
Bahrain Youth Hostel Society

BANGLADESH

Mr Nurul Islam Nahid
Minister
Ministry of Education

Ms Farhana Haque
Deputy Director of
Physical Education
Ministry of Education

BELGIUM

Ms Bernadette Plum
Manager
Sport for All and High Level
Sports
Ministry of the French
Community of Belgium

Ms Astrid Vervaet
Flemish Community
Ministry of Sport

BENIN

Mr Aplogan Djibodé
Minister
Ministry of Youth, Sports
and Recreation

Mr Madjidou Amadou
Director
Sports of Elite
Ministry of Youth, Sports
and Recreation

Mr Christophe Dangnihin
First Secretary
Embassy of Benin in Germany

BHUTAN

Mr Chencho Dorji
Director
Ministry of Education

BOSNIA AND HERZEGOVINA

Mr Sredoje Novic
Minister
Ministry of Civil Affairs

Ms Vedrana Vukovic
Advisor and Expert
International Cooperation
Ministry of Sports

Mr Suvad Dzafic
Assistant to the Minister
Ministry of Civil Affairs

BOTSWANA

Mr Shaw Kgathi
Minister
Ministry of Youth, Sports
and Culture

Mr Moreetsi Bogosi
Deputy Director
Ministry of Youth, Sports
and Culture

Mr Osenotse Arnold Seeketso
Counselor
Embassy of Botswana
in Belgium

BRAZIL

Mr Ricardo Garcia Cappelli
Vice-Minister
Ministry of Sports, Physical
Education and Inclusion

Mr Vilmar Coutinho Jr.
Deputy Head
Ministry of Sports
Physical Education and Inclusion

Mr Rogério Aoki Romero
President
National Forum of Secretaries and
Managers of Sports and Youth
Secretariat of Minas Gerais

Mr Aurélio Garcia-Avelino
Embassy of Brazil in Germany

Mr Leif Oliver Loyda
Embassy of Brazil in Germany

Ms Cecilia Augusta Lopes
Frossard

Ms Carla Rodrigues Bessa

BRUNEI DARUSSALAM

Mr Pehin Hazair Abdullah
Minister
Ministry of Culture, Youth
and Sports

Mr Mohamed Zafri HJ
Director
Youth and Sports Development
Ministry of Culture, Youth
and Sports

Mr Pg. Suhaimi bin Pg. Haji Bakar
Acting Director of
Curriculum
Ministry of Education

Mr Abdul Jalil Ahmad
Embassy of Brunei Darussalam
in Germany

Mr Haji Mohd. Rozan bin Dato
Paduka Haji Mohd. Yunos

Mr Mohamad Rosfazilah Yusly

BURKINA FASO

Mr Yacouba Ouedraogo
Minister
Ministry of Sports

BURUNDI

Mr Adolphe Rukenkanya
Minister
Ministry of Youth, Sports and Culture

CAMEROON

Mr Joseph Koska
Director of
Development of Physical
Education
Ministry of Sports and Physical
Education

Mr Jean Gaoussoumou
Assistant Director
Ministry of Sports
and Physical Education

CANADA

Mr Jean-Pierre Blackburn
Ambassador,
Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Canada to UNESCO

Mr Sylvain Pagé
Representative of the Government
of Quebec
Quebec Ministry of Education,
Recreation and Sports

Ms Monique Dubuc
National Coordinator
Physical Activity
Quebec Ministry of Education,
Recreation and Sports

Ms Isabelle Tremblay
Advisor
Division of International Affairs
Quebec Ministry of Education,
Recreation and Sports

Mr Dominique Levasseur
Senior Program Officer
Permanent Delegation of Canada
to UNESCO

Ms Michèle Stanton-Jean
Permanent Delegation of
Canada to UNESCO

CHAD

Mr Koode Makota
Secretary-General
Ministry of Youth and Sport

CHINA

Mr Peng Liu
Minister
General Administration
of Sport

Mr Dengfeng Wang
Director-General
Department of Physical,
Health and Arts
Education
Ministry of Education

Mr Luzeng Song
Director-General
General Administration
of Sport

Mr Lei Yuan
Project Manager
General Administration
of Sport

Mr Shuxiang Xu
Director
Division of Physical,
Health and Arts
Education
Education Department
Guangdong

Mr Zhang Haiming
Director of Sport Health
and Art
Fujian Provincial
Education Department

Mr Di Xia
Director
Division of Physical
Health and Arts
Education
Education Department
Chongqing

Mr Bo Liu
Director
Department of Physical
Education
Tsinghua University

COLOMBIA

Mr Andrés Botero Phillipsbourne
Director
Administrative Department of the Presidency of the
Republic of Sport Recreation, Physical Activity and
the Use of Free Time « COLDEPORTES »

Ms Claudia Fernanda Rojas Núñez
Director of
System Tools and Resources
Administrative Department of the Presidency of the
Republic of Sport Recreation, Physical Activity and
the Use of Free Time « COLDEPORTES »

CONGO

Mr Léon-Alfred Opimbat
Minister
Ministry of Sports and Physical
Education

Mr Jean Pierre Longuet
Counselor
Ministry of Sports and Physical
Education

Mr Kalla Lambi
Consultant
Ministry of Sports and Physical
Education

Mr Rosalin-Josias Onogo-Itoua
Ministry of Sports and Physical
Education

Mr Jean-Marie Mayetela
Ministry of Sports and Physical
Education

Mr Norbert Kengo
Embassy of Congo in Germany

COSTA RICA

Mr William Corrales Araya
Minister
Ministry of Sports
and Recreation

Ms Alba Quesada Rodríguez
Director
National Sports Institute
(ICODER)

Mr José Chaverri Sievert
Embassy of the Republic
of Costa Rica in Germany

CÔTE D'IVOIRE

Mr Alain Michel Lobognon
Minister
Ministry for the Promotion of
Youth, Sports and Recreation

Mr Sekongo Kafalo Daouda
Director-General of Sports
Ministry for the Promotion of
Youth, Sports and Recreation

Mr Kone Mamadou Souleymane
Director-General
Office of School Sports
Ministry for the Promotion of
Youth, Sports and Recreation

CUBA

Mr Arnaldo Rivero Fuxa
President
Intergovernmental Committee
for Physical Education and Sport
(CIGEPS)

Mr Roberto León Richards
First Vice-President
National Institute of Sports,
Physical Education and
Recreation (INDER)

Ms Gladys Justa Béquer Díaz
National Director of Physical
Education and Health Promotion
National Institute of Sports,
Physical Education and
Recreation (INDER)

Mr Héctor Corcho
Cultural Attaché and Sports Officer
Embassy of the Republic of Cuba in Germany

CYPRUS

Mr Pamos Stylianou
President
National Sport Organisation

DEMOCRATIC REPUBLIC OF CONGO

Mr Banza Mukalay Nsungu
Minister
Ministry of Youth, Sports,
Culture and Arts

Mr N'Fan i Yind Mushid
Counselor
Youth Issues
Ministry of Youth, Sports,
Culture and Arts

DENMARK

Mr Morten Rathe Eidner
Head of Section
Department Media and Sport
Ministry of Culture

DOMINICAN REPUBLIC

Mr Marcos Díaz
Vice-Minister
Ministry of Sports and Recreation

EGYPT

Ms Ayat Abdel Mooty
Deputy Minister
International Relations
Ministry of State for Sports

Mr Mohamed Osman
Assistant to the Ambassador
Embassy of Egypt in Germany

Mr Osama Ghoniem
Under Secretary
Sports Medicine
Ministry of Sports

EQUATORIAL GUINEA

Ms Judith Asangono Micha
Ministry of Youth and Sports

Mr Manuel Sabino Asumo Cawan
Ministry of Youth and Sports

ERITREA

Mr Solomon Seyoum
Director-General
Sports Commission

ESTONIA

Mr Tõnu Seil
Secretary-General on Sport
Ministry of Culture and Sport

FIJI

Mr Viliame Naupoto
Minister
Ministry of Youth and Sports

FINLAND

Mr Jarmo Lindén
Secretary of State
Ministry of Education
and Culture

Mr Harri Syväsalmi
Director
Sports Division
Ministry of Education
and Culture

Ms Heikkinen Satu
Counselor for Cultural Affairs
Sports Division
Ministry of Education and Culture

FRANCE

Ms Valérie Fourneyron
Minister
Ministry of Sports, Youth, Popular
Education and Community Life

Mr Benjamin Carlier
Deputy Chief of Cabinet
Ministry of Sports, Youth, Popular
Education and Community Life

Mr Alexandre Marguerite
Head of Office
International Relations
Directorate of Sports
Ministry of Sports, Youth, Popular
Education and Community Life

Mr Corentin Segalen
Parliamentary and Diplomatic
Counselor
Ministry of Sports, Youth, Popular
Education and Community Life

GABON

Mr Séraphin Moundounga
Minister
Ministry of National Education,
Higher and Technical Education,
Professional Training and
Scientific Research

In charge of Culture, Youth
and Sports

Ms Elisabeth Séraphine
Appindangoy Koubeadi
Director-General of Sports
Ministry of National Education,
Higher and Technical Education,
Professional Training and
Scientific Research

In charge of Culture, Youth
and Sports

Mr Anaclet Mathieu Taty
Technical Counselor to the
Minister
Ministry of National Education,
Higher and Technical Education,
Professional Training and
Scientific Research

In charge of Culture, Youth
and Sports

Mr Juste Joris Tindy-Poaty
Secretary-General
National Commission for
UNESCO

Mr Jean-Claude Bouyobart
Embassy of Gabon in Germany

GAMBIA

Mr Alieu K. Jammeh
Minister
Ministry of Youth and Sports

Mr Malang Jassy
Ministry of Youth and Sports

GEORGIA

Mr Tamaz Tevzadze
Deputy Minister
Ministry of Sports and Youth
Affairs

Mr Emzar Zenaishvili
Secretary-General
National Olympic Committee

GERMANY

Ms Angela Merkel
Federal Chancellor

Mr Hans-Peter Friedrich
Minister
Federal Ministry of the Interior

Ms Cornelia Rogall-Grothe
Secretary of State
Federal Ministry of the Interior

Mr Christoph Bergner
Secretary of State
Federal Ministry of the Interior

Mr Michael Worbs
Ambassador
Permanent Delegate of Germany
to UNESCO

Mr Roland Bernecker
Secretary-General
National Commission of Germany
for UNESCO

Mr Andreas Meitzner
Deputy Director-General for
Culture and Communication
Federal Foreign Office

Ms Sigrid Prause
Deputy Head
Division for Multilateral Cultural
and Media Policy
Federal Foreign Office

Mr Mario Sauder
Deputy Head
Division for German Schools
Abroad, Pasch and SP
Federal Foreign Office

Mr Michael Hagenburger
Federal Foreign Office

Mr Michael Wettengel
Head of Department 1
Federal Chancellery

Mr Georg Kleemann
Director Group 12
Federal Chancellery

Mr Lars Bernhard
Ministerial Council
Federal Chancellery

Mr Christoph Heusgen
Federal Chancellery

Ms Anna Bohl
Federal Chancellery

Ms Christina Gassner
Federal Chancellery

Mr *Sven Persch*
Deputy Head of MINEPS Project
Group
Federal Ministry of the Interior

Ms Antje Gneckow
Federal Ministry of the Interior

Mr Jens Streckert
Permanent Delegation of
Germany to UNESCO

Mr Rudi Mollenhauer
Head of Secretariat
German Bundestag

Mr Dennis Buchner
Spokesperson
Sports policy
German Bundestag

M Eberhard Gienger
Member of Sports Committee
German Bundestag

Mr Karsten Nikolas Liese
Sports Specialist
German Bundestag

Ms Ulrike Beyer
German Bundestag

Mr Reinhard Grindel
German Bundestag

Mr Stephan Mayer
German Bundestag

Ms Viola von Cramon
German Bundestag

Ms Stephanie Weyand
German Bundestag

Mr Frank Henkel
Mayor of Berlin
Senator
Department of the Senate for
the Interior and Sport

Mr Andreas Statzkowski
Secretary of State
Department of the Senate for
the Interior and Sport

Mr Stefan Sukale
Spokesperson of the
Senator and Mayor of Berlin

Ms Katrin Wolter
Public Relations
and Sports Department of the
Senate for the Interior and Sport

Ms Heike Paqué
Education Unit
Federal Ministry for Economic
Cooperation and Development
(BMZ)

Ms Kerstin Sieverdingbeck
Education Unit
Federal Ministry for
Economic Cooperation
and Development (BMZ)

Mr Burkhard Jungkamp
Secretary of State
Standing Conference
of the Ministers of Education
and Cultural Affairs of the
Länder

Ms Andrea Götzmann
Chairperson
Executive Board
National Anti-Doping Agency

GREECE

Ms Kyriaki Giannakidou
Secretary-General
Ministry of Education and
Religious Affairs, Culture and
Sport

Ms Kalliopi Nedelkou
Head
Department for Sport Promotion
Ministry of Education and Religious
Affairs, Culture and Sport

GUINEA

Mr Sanoussi Bantama Sow
Minister
Ministry of Youth, Employment
and Sports

HONDURAS

Ms Vania García Morales
Deputy Chief of Mission
Embassy of Honduras in Germany

HUNGARY

Mr István Simicskó Minister of State for Sport and Youth Ministry of Human Resources	Ms Réka Veress Officer International Affairs Ministry of Human Resources
---	---

INDIA

Ms Nita Chowdhury Secretary Youth Affairs Ministry of Youth Affairs and Sports	Mr Onkarmal Kedia Joint Secretary Sports Ministry of Youth Affairs and Sports
--	---

INDONESIA

Mr Tunas Dwidharto Deputy Minister Sports -Culture Ministry of Youth and Sports	Mr Herman Chaniago Head Division of Sport Education Ministry of Youth and Sport	Mr Sukarno Sukarno Deputy Assistant for Sports Education Ministry of Youth and Sports Indonesian
Mr Thobias Tubulau Deputy Assistant for Sports Industry Ministry of Youth and Sports	Mr Hari Amirullah Professor University of Sport Education	Mr James Tangkudung Professor University of Sport Education

IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF

Mr Mohammad Abbasi Minister Ministry of Sport and Youth	Mr Mohammad Jafari Malak Director-General International Affairs Ministry of Sport and Youth	Mr Hammid Sajadi Hezaveh Deputy Director Championship Sports Department Ministry of Sport and Youth
Mr Lotfali Pour Kazemi President Sports Medicine Federation	Mr Ali Sohrabzadeh Fard Ministry of Sport and Youth	

IRAQ

Mr Jasim Mohammad Jaffar Minister Ministry of Youth and Sports	M D. Hasan Ali Kareem Adviser Ministry of Youth and Sports	Mr Ali Adnan Ismaeel Secretary Ministry of Youth and Sports
--	--	---

IRELAND

Ms Carol O'Reilly
Sports Policy and Campus Division
Department of Transport, Tourism and Sport

ISRAEL

Mr Uri Schaefer
Director
Sport Authority
Ministry of Culture and Sport

ITALY

Mr Elio Menzione
Ambassador
Embassy of Italy in Germany

Mr Massimo Darchini
Embassy of Italy

Mr Francesco Sorbini
Embassy of Italy

JAMAICA

Ms Natalie Neita-Headley
Minister
Office of the Prime Minister

Ms Dahlia Elaine Klein
Senior Advisor / Consultant
Office of the Prime Minister

JAPAN

Mr Shinichi Yamanaka
Deputy Minister
Ministry of Education, Culture,
Sports, Science and
Technology

Mr Atsuyuki Asano
Director
Physical Education and Sports
Ministry of Education, Culture,
Sports, Science and Technology

Mr Shin Asakawa
Chief Executive Officer
Japan Anti-Doping Agency

KAZAKHSTAN

Mr Tastanbek Yessentayev
Deputy Chairman
Agency of Sports and Physical
Education

Mr Sayat Kukebayev
Chief Expert
Agency of Sports and Physical
Education

KENYA

Mr Karoli Ooko
Director of
Administration
Ministry of Youth Affairs and
Sports

Mr Gordon Oluoch
Commissioner for Sports
Ministry of Youth Affairs and
Sports

Mr John Paul Oluoch
Senior Research Assistant
Permanent Delegation of Kenya to
UNESCO

KOREA, DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF

Mr Kwang Ho Son
Vice-Minister
Ministry of Physical Culture and
Sports

Mr Chong Il Kim
Ministry of Physical Culture and Sports

KOREA, REPUBLIC OF

Mr Tae-Kang Roh
Director-General
Sports Bureau
Ministry of Culture, Sports
and Tourism

Ms Kangeun Lee
Assistant Director
International Sports Division
Ministry of Culture, Sports
and Tourism

KUWAIT

Mr Faisal Al-Jazzaf
Chairman
Director-General
Public Authority for Youth
and Sports

Mr Humoud Al-Shammari
Deputy Director-General
Sports Department
Public Authority for Youth
and Sports

Mr Ahmad Al-Khazal
Director
Public Authority for Youth
and Sports

Mr Nawaf Al-Makaimi
Private Secretary
Public Authority for Youth
and Sports

Mr Yousef Akbar
Photographer
Public Authority for Youth
and Sports

Mr Nazeeh Al Nahedh
Public Authority for Youth
and Sports

LAO, PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC OF

Ms Sengdeuane Lachanthaboune
Vice-Minister
Ministry of Education and Sports

Mr Somkiat Phasy
Director
Project Office of Information and
Communication Technologies (ICT)
Secretary to Supervisor Steering
Committee
Ministry of Education and Sports

LATVIA

Ms Ulrika Aunina-Naumova
Deputy Secretary of State
Director
Department of Sport and Youth
Ministry of Education and Science

LEBANON

Mr Fayssal Karamé
Minister
Ministry of Youth and Sports

Mr Zeid Khiami
Director-General
Ministry of Youth and Sports

Mr Jamal El Mawas
Consultant
Ministry of Youth and Sports

LESOTHO

Mr Thesele Maseribane
Minister
Ministry of Gender, Youth, Sport
and Recreation

Mr Ratsele Apesi
Deputy Minister
Education and Training
Ministry of Gender, Youth,
Sport and Recreation

Mr Thabo Philmon Tsiki
Senior Officer
Sport and Recreation
Ministry of Gender, Youth,
Sport and Recreation

Mr Sibusiso Keketsi
Principal Officer
Sport and Recreation
Ministry of Gender, Youth, Sport
and Recreation

Mr Chefa Tsepo Charles

LITHUANIA

Mr Elvinas Jankevičius
Vice-Minister
Ministry of the Interior

Mr Vytautas Janušaitis
Sports Policy Adviser to
the Prime Minister

Mr Klemensas Rimselis
Director-General
Department of Physical Education
and Sports

Ms Agne Urbonaite
Adviser Communication and
European Union issues
Department of Physical Education
and Sports

LUXEMBOURG

Mr Romain Schneider
Minister
Ministry of Sports

Mr Guy Fusenig
Government Commissioner a. i.
Ministry of Sports

MADAGASCAR

Mr Monja Dinard
Secretary-General
Ministry of Youth and Sports

Mr Patrice Ranaivoson
Professor
National Academy of Sports
Ministry of Youth and Sports

MALAWI

Mr Christopher Julio Magomelo
Assistant Executive Secretary
Malawi National Commission for UNESCO

MALAYSIA

Ms Fazulia Zulkifli
Assistant Director
Ministry of Youth and Sports

MALI

Mr Hamèye Founé Mahalmdane
Minister
Ministry of Youth and Sports

Mr Mahamadou Y Sidibe
Assistant National Director
Sports and Physical Education
Ministry of Youth and Sports

Mr Alhousseyni Keita
Technical Advisor
Ministry of Education

MEXICO

Ms Yolanda Hernández
Executive Coordinator
Directorate General
National Commission of Physical Culture
and Sports (CONADE)

MONACO

Ms Yvette Lambin Berti
Permanent Delegate
Permanent Delegation of Monaco to UNESCO

MONGOLIA

Mr Magaadai Tumenjargal
Vice-Minister
Ministry of Culture, Sports
and Tourism

Mr Khalamkhan Bakytjan
Officer
Ministry of Culture, Sports and
Tourism

Mr Luvsanjambaa Onon
Officer
Ministry of Culture, Sports and
Tourism

MOROCCO

Mr Mohammed Ouzzine
Minister
Ministry of Youth and Sports

Mr Karim Mzabi
Chief
Cabinet of the Minister
Ministry of Youth and Sports

Mr Mohamed Kalakhi
Counselor
Embassy of Morocco in Germany

MOZAMBIQUE

Mr Fernando Sumbana
Minister
Ministry of Youth and Sports

Mr Joel Libombo
Vice-President
Intergovernmental Committee for
Physical Education and Sport
(CIGEPS)

Mr Arsenio Sarmiento
Ministry of Youth and Sports

NAMIBIA

Ms Juliet Kavetuna
Deputy Minister
Ministry of Youth, National
Service, Sport and Culture

Mr Vetumbuavi Veii
Director
Ministry of Youth, National
Service, Sport and Culture

Mr Thomas Mabuku
Sport Officer
Ministry of Youth, National
Service, Sport and Culture

Ms Vivienne Katjuongua
Chairperson
National Sports Commission

NEPAL

Mr Hari Parsad Nepal
Secretary
Ministry for Youth and Sports

Mr Ganesh Gurung
Section Officer
Ministry for Youth and Sports

Mr Mani Paudel

NETHERLANDS

Mr Bart Zijlstra
Director
Sports Department
Ministry of Health, Welfare and
Sports

Ms Wendela Kuper
Policy Advisor
Sports Department
Ministry of Health, Welfare and
Sports

NEW ZEALAND

Mr Patrick Bogdan Kulig
Embassy of New Zealand in Germany

NIGERIA

Ms Mariam Yalwaji Katagum
Ambassador,
Permanent Delegate
Permanent Delegation of Nigeria
to UNESCO

Mr Ayotunde Adewale Kehinde
Senior Counselor
Permanent Delegation of Nigeria
to UNESCO

Ms Victoria Rowland-Kayode
Ministry of Education

Mr Mustapha Mohammed
National Sports Commission

NORWAY

Ms Eva Cathinka Bruusgaard
Senior Adviser
Ministry of Culture

PANAMA

Mr Raúl Andrade

PHILIPPINES

Mr Guillermo Jr Eroy
Executive Director
National Sports Commission

POLAND

Mr Grzegorz Karpiński
Secretary of State
Ministry of Sports and Tourism

Ms Ewa Suska
Director
Department of Strategy and
International Cooperation
Ministry of Sports and Tourism

Ms Ewa Markowicz
Head of Unit
Ministry of Sports and Tourism

PORTUGAL

Mr Paulo Marcolino
Adjunct to the Secretary
of State
Advisor
Secretariat of State of Sport

Mr Eduardo Ramos

QATAR

Mr Ali Ahmed Al Hitmi
President
Qatari Union of Gymnastics

Mr Mohamed Issa Al Fadhala
Head
Activities Section
Qatar Olympic Committee

Ms Fajer Mohammad Al-Kubaisi
Education Authority
Supreme Education Council

REPUBLIC OF MOLDOVA

Mr Octavian Ticu
Minister
Ministry of Youth and Sport

ROMANIA

Mr Nicolae Banicioiu
Minister
Ministry of Youth and Sport

Mr Marian Irinel Ciocioc
Adviser
Ministry of Youth and Sport

RUSSIAN FEDERATION

Mr Sergey Shelpakov
Deputy Minister
Ministry of Sport

Ms Julia Buhalovskaya
Expert
Ministry of Sport

RWANDA

Mr Mitali-K-Protais
Minister
Ministry of Sports and Culture

Ms Christine Nkulikiyinka
Ambassador
Embassy of Rwanda in Germany

Mr Gaspard Kayijuka
Professional in charge of
National Teams
Ministry of Sports and Culture

SAMOA

Mr Luatua Semiperive Epati
Assistant Chief Executive Officer
Ministry of Education, Sports and Culture

SAUDI ARABIA

Mr Faisal Al Nassar
Deputy Minister
Sport Affairs
Ministry of Youth
and Anti-Doping

Mr Ahmad Al Bakhit
Private Secretary
Ministry of Youth
and Anti-Doping

Mr Tariq Almohiza
Cultural Consultant
Delegation of Saudi Arabia
to UNESCO

SENEGAL

Mr M'Bagnick N'Diaye
Minister
Ministry of Sports

Mr Alioune Diakhaté M'Baye
Director of
Training and Sports Development
National Commission for
UNESCO

Mr Mamadou N'Diaye Dia
Chief of Division
National Commission for
UNESCO

SERBIA

Ms Alisa Maric
Minister
Ministry of Sport and Youth

Mr Predrag Perunicic
Secretary of State
Ministry of Sports and Youth

Mr Dragan Atanasov
Assistant Minister
Ministry of Sport and Youth

SIERRA LEONE

Mr Paul Kamara
Minister
Ministry of Sports

Mr Alphan Koker
Acting Director of Sports
Ministry of Sports

SLOVAKIA

Mr Dušan Čaplovič
Minister
Ministry of Education, Science
and Sport

Mr Ladislav Čambal
Director-General
Section of State Care for Sports
Ministry of Education, Science
and Sport

Mr Michal Kaliňák
Spokesperson and Director
Press and Information Division
Ministry of Education, Science and
Sport

Mr Štefan Komjatý
Head of Protocol
Ministry of Education, Science
and Sport

Ms Drahoslava Novotná

SLOVENIA

Mr Jernej Pikalo
Minister
Ministry of Education, Science and
Sport

Mr Tit Neubauer
Head
Office of the Minister
Ministry of Education, Science and
Sport

Mr Marko Stucin
First Secretary
Embassy of Slovenia in Germany

SOUTH AFRICA

Mr Gert C. Oosthuizen
Deputy Minister
Ministry of Sport and Recreation

Ms Ruth Mojalefa
Director of
International Relations
Ministry of Sport and Recreation

Mr Theunis De Kock
Private Secretary to the Deputy
Minister
Ministry of Sport and Recreation

SOUTH SUDAN

Mr Cirino Hiteng Ofuho
Minister
Ministry of Culture Youth and
Sports

Mr Edward Settimo Yugu Lang
Director-General for Sports
Ministry of Culture Youth and Sports

SPAIN

Ms Ana Muñoz Merino
Director
Spanish Agency for Sport
Health Protection

Ms Victoria Ley
Head
Research and Education Department
Spanish Agency for Sport
Health Protection

SUDAN

Mr Sideg Mohamed Tom Elnair
Ministry of Youth and Sports

Mr Hamedelnil Ismaail Ibrahim
Ministry of Youth and Sports

SURINAME

Mr Bambang Ismanto Adna
Minister
Ministry of Sport and Youth Affairs

SWAZILAND

Mr Sipho Magugula
Senior Inspector for
Sports and Culture
Ministry of Sport and Culture

Mr Sipho Malungisa
Director of Sports
Ministry of Sport and Culture

Mr Maswazi Hezekiah Shongwe
Acting Principal Secretary
Sport, Culture and Youth Affairs
Ministry of Sport and Culture

Mr Zama Didritch Tsabedze
Acting Chief Executive Officer
National Sport Council

SWEDEN

Mr Mikael Lindman
Desk Officer
Ministry of Culture

Ms Helena Carlsson
Swedish Sports Confederation

SWITZERLAND

Mr Walter Menginsen
Deputy Director
Federal Office for Sport
Rector
Bern University of Applied
Sciences
Swiss Federal Institute of Sports
Magglingen SFISM

Mr Wilhelm Rauch
Head
Legal Services
Federal Office for Sport

Mr Matthias Remund
Director
Federal Office for Sport

TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF

Mr Amos G. Makala
Deputy Minister
Ministry of Information, Youth,
Culture and Sports

Mr Makoye Alex Nkenyenge
Assistant Director
Sports Development
Ministry of Information,
Youth,
Culture and Sports

Mr Christopher Hugo Mvula
Embassy of Tanzania in
Germany

THAILAND

Mr Sombat Kuruphan
Vice-Minister
Ministry of Tourism and Sports

Mr Chanvit Phalajivin
Deputy Director-General
Department of Physical
Education
Ministry of Tourism and
Sports

Ms Hilary Meechai Inwood
Head
Section of Sports Medicine
Sports Authority
Ministry of Tourism and Sports

TOGO

Mr El Hadj Bakalawa Fofana
Minister
Ministry of Sports and Recreation

Mr Kodjo Salokoffi
National Director of Sports

Mr Kanyi Galley Logosu Teko
Embassy of Togo in Germany

TRINIDAD AND TOBAGO

Mr Ashwin Creed
Permanent Secretary
Ministry of Sport

Mr Bhadase Seetahal Maraj
Project Manager
Ministry of Education

TUNISIA

Mr Fethi Touzri
Secretary of State for Youth
Ministry of Youth and Sports

Mr Slim Louzir
Director-General for
Physical Education and
Training
Ministry of Youth and Sports

Mr Halim Jebali

TURKEY

M Ismail Kaygusuz
Ministry of Youth and Sports

M Kalkan Ömer
Ministry of Youth and Sports

M Sevinc Gökhan Kosar
Ministry of Youth and Sports

TURKMENISTAN

Mr Batyr Orazov
Minister
State Sports Committee

Mr Nurmyrat Bayramov
Deputy Minister
Ministry of Education

Mr Gurbanmyrat Sahedov
Deputy Rector
National Institute of Sports and
Tourism

Mr Maksat Seyitgulyyev
Ministry of Sports

UGANDA

Mr Charles Bakkabulindi
Minister of State
Ministry of Education and Sports

Mr Lamex Omara Apitta
Commissioner
Ministry of Education and Sports

Mr Günter Lange
Sports Development Expert
Ministry of Education and Sports

UKRAINE

Mr Ravil Safiullin
Minister
Ministry of Youth and Sports

Ms Natalia Radchuk
Head
Division of International
Cooperation and European State
Service for Youth and Sports

Mr Oleh Mirus
Minister Counselor
Embassy of Ukraine in Germany

UNITED ARAB EMIRATES

Mr Ahmed Al-Abdouli
Head
Olympic Committee and Sports
Federations and Associations
General Authority of Youth and
Sports

Mr Omar Khalaf
Unit Head
Camps, Festivals and Cultural
Activities
General Authority of Youth and
Sports

Ms Wajdan Mohammed Abdulla
Dahkooni
National Olympic Committee

UNITED KINGDOM

Mr Hitesh Patel
Head of International Sport, Major
Sports Events and Anti-Doping
Department for Culture Media and
Sports

UNITED STATES OF AMERICA

Ms Mori Taheripour
Senior Advisor
Sports for Development
US Agency for International
Development (USAID)

Mr Christopher Watts
Strategic Partnerships and Special
Projects
President's Council on Fitness Sports
and Nutrition

URUGUAY

Mr Ernesto Irurueta
National Director of Sports
Ministry of Tourism and Sport

UZBEKISTAN

Mr Mukhiddin Makhmudov
Deputy Chief
Ministry of Public Education of Uzbekistan

YEMEN

Mr Moammar Mutahar Al-Eryani
Minister
Ministry of Youth and Sport

Mr Esmail Ali Al-Khawlani
Abdulfattah
Ministry of Youth and Sport

Ms Nadmih Abduslsalam Othaman
Ministry of Youth and Sport

Mr Hussein Abdullah
Mohammed Alahmed
Ministry of Youth and Sport

Mr Waleed Abdulwakil Ahmed
National Commission for
Education Culture and Science

ZAMBIA

Mr Chishimba Kambwili
Minister
Ministry of Youth and Sport

Mr David Mabumba
Deputy Minister
Ministry of Education, Science,
Vocational Training and Early
Education

Mr Lazarous B.Y. Kalirani
Principal Curriculum Specialist
Ministry of Education, Science,
Vocational Training and Early
Education

Ms Thandeka Grace Soko
Senior Officer
Sports Development
Ministry of Youth and Sport

Ms Abigail M Tuchili
Senior Curriculum Specialist
Ministry of Education, Science,
Vocational Training and Early
Education

Ms Yvonne Peele Shibemba
Embassy of Zambia in Germany

ZIMBABWE

Mr David Coltart
Minister
Ministry of Education, Culture and Sport
Senator

Special guest speaker

Ms Catherine Asare - Frimpong
Youth Sport Leader
University of Ghana
Sports Directorate

Associate Members and Permanent Observers to UNESCO

HOLY SEE

Mr Monsignor Tuomo T. Vimpari
Apostolic Nunciature in Germany

Ms Regina Börschel
Expert
Permanent Observer Mission of
the Holy See to UNESCO

MACAU, SAR of China

Mr Kenny Ng San Fan
Council Member
National Social Science Sports of
Physical Education

Mr Lao Lek Vong
President
National Sport Development
Board

Ms Lin Kio Lam
Head of Department
National Sport
Development Board

Ms Elsa Pereira Luk
National Sport Development Board

List of International Organizations

1. United Nations

United Nations Office on Sport for Development and Peace (UNOSDP)

Mr Wilfried Lemke
Special Adviser to the United Nations
Secretary-General

Ms Maren Kröger
Programme Officer Assistant to
the Special Adviser

Ms Gerd Maje Solstad
Secretariat of the International
Working Group on Sport for
Development and Peace

Mr Georg Jonas Burgheim
Staff Member

2. Other intergovernmental organizations

Association of South-East Asian Nations Secretariat (ASEAN)

M Alexander Lim
Assistant Director,
Head
Division Science and Technology

Central African Economic and Monetary Community

Mr Dieudonné Bm'niyat Bangamboulou
Director of Higher Education

Commonwealth Secretariat

Mr Swaran Singh Chhabra
Sports Development Adviser

Conférence des Ministres de l'Education des Etats et gouvernements de la Francophonie (CONFEMEN)

Mr Jacques Ki Boureima
Secretary-General

Council of Europe

Ms Snežana Samardžić -
Marković
Director-General
Directorate General of
Democracy

Mr Stanislas Frossard
Executive Secretary
Enlarged Partial Agreement
on Sport (EPAS)
Human Rights and
Antidiscrimination Directorate

Ms Heather Stewart
Enlarged Partial Agreement on
Sport (EPAS)
Administrative assistant
Human Rights and
Antidiscrimination Directorate

Economic Community of Central African States (ECCAS)

Mr Crispin Jaime Sangale
Rondo
Deputy Secretary-General

Ms Lucie Ada
Expert in Education

European Commission

Mr Jan Trzuszczynski
Director General for
Education, Training, Culture
and Youth

Mr Bartholomeus Ooijen
Policy Officer

Ms Susanne Hollmann
Sport Unit

Mr Jacob Kornbeck
Sport Unit

Organization of Islamic Cooperation

Ms Salima Dalibey
Liaison Officer with UNESCO

Supreme Council for Sport in Africa

Mr Sonstone Y. Kashiba
Secretary - General

Mr Edward Zhakata
Director
Communication and
Publication

Mr Michel Tchoya
Director

3. International non-governmental organizations in official partnership with UNESCO

International Association for Sports and Leisure Facilities

Mr Siegfried Hoymann
Secretary-General

Mr Winfried Wortmann
Treasurer

International Association of Physical Education and Sport for Girls and Women

Ms Tansin Benn
President

International Council of Sport Science and Physical Education (ICSSPE)

Committee Members

Ms Margaret Talbot
President

Ms Susi-Kathi Jost
Treasurer

Mr Christophe Mailliet
Honorary Member
Head of Network Operations
of Streetfootballworld

Executive Office

Mr Detlef Dumon
Executive Director

Ms Katrin Koenen
Director of Scientific Affairs

Mr Ben Weinberg
Manager Services

Ms Andrea Blume
Membership Affairs Manager

Ms Jennifer Wong
Project Manager, MINEPS V

Ms Anna Dremel
Project Assistance, MINEPS V

Mr Jörg Pluschkat
Office Manager

Mr Jael Krestan
Project Assistant

Mr Dennis Kreyeborg
Apprentice

International Committee for Fair Play

Mr Jenö Kamuti
President

International Federation of Adapted Physical Activity (IFAPA) – Institut National Supérieur de formation et de recherche pour l'éducation des jeunes Handicapés et les Enseignements Adaptés (INSHEA)

Ms Claire Boursier
President

International Society for Comparative Physical Education and Sport (ISCPES)

Mr Walter King Yan Ho
President

International Society for the History of Physical Education and Sport (ISHPES)

Ms Annette Hofmann

Trim and Fitness International Sport for All (TAFISA)

Mr Wolfgang Baumann
Secretary-General

World Federation of Teachers' Unions

Mr Prodip Dutta
AC Member

Mr Vijay Kumar Balla
General - Secretary

Mr Mahadeo Nagrale
Member

Right To Play

Ms Kathryn McCracken
Manager
Policy Learning and Institutional Partnerships

Sportaccord

Ms Ingrid Beutler
Manager
Sports Integrity Unit
Sports' Social Responsibility Unit

Union of European Football Associations (UEFA)

Mr William Gaillard
Senior Adviser

5. Other international bodies

European Parliament

Ms Emine Bozkurt
Member
Progressive Alliance of Socialists and Democrats

Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

Ms Norun Thomassen
Public Affairs Manager

Ms Franziska Hoberg
Security Manager

Mr Kai Ludwig
FIFA / Early Warning System
GmbH

Mr Jürgen Müller
Head
Event Management

International Biathlon Union (IBU)

Mr Martin Kuchenmeister
Executive Director

International Olympic Committee (IOC)

Mr Tomas Sithole
Director
International Cooperation and
Development

Ms Katia Mascagni
Senior Manager
Department of International
Cooperation
and Development

International Paralympic Committee (IPC)

Sir Philip Craven
President

Ms Rita van Driel
Governing Board Member

Mr Georg Schlachtenberger
Chief Operating Officer

International Working Group on Women and Sport (IWG)

Ms Terhi Heinilä
Secretary General

Ms Raija Mattila
Co-Chair

World Anti-Doping Agency (WADA)

Ms Anne Jansen
Senior Manager
Government Relations

Mr Olivier Niggli
Legal Director

and Compliance

6. Other participants

Adidas

Mr Pastowski Sven

American Alliance for Health, Physical Education, Recreation and Dance

Mr Bradford Strand
Former President

Autorités de Régulation des Jeux En Ligne (ARJEL)

Mr Jean-Francois Vilotte
President

Ms Claire Pinson
Head of International Relations

Barry University

Ms Kathryn Marie Ludwig
Department Chair

Bartın University

Mr Murat Kul
Director of School
of Physical education and sport

Mr Mutlu Türkmen
Assistant Director

Betfair

Mr Andy Cunningham
Global Head of Integrity

Mr Luka Andric

Boxgirls GmbH

Ms Heather Cameron
Managing Partner

Bundesinstitut für Sportwissenschaft

Mr Jürgen Fischer
Director

Ms Sabine Stell
Manager

Ms Nina Häußler
International Relations
Department

Mr Andreas Pohlmann

Ms Dorothea Kukowka

Büro Stephan Mayer, MdB

Mr Florian Hartmann
Researcher

Canadian Sport for Life/Commonwealth Games Canada

Mr Colin Higgs
Leadership Team

Centro di Studi per l'Educazione fisica e l'attivit  Sportiva

Mr Marcello Marchioni
President

Mr Marco Petranelli
Member of the Board

Danish Institute for Sports Studies

Mr Jens Sejer Andersen
International Director

Deutscher Behindertensportverband

Mr Friedhelm Julius Beucher President	Mr Karl Quade Vice-President Competitive Sports
--	---

Deutsche Lufthansa AG

Mr Axel Kleinschumacher

Deutsche Sporthochschule Köln

Ms Karen Petry
Deputy Head

Deutsche Sportjugend

Mr Ingo-Rolf Weiss Chairman	Mr Tobias Dollase Board Member	Mr Benjamin Folkmann Board Member for International Affairs
--------------------------------	-----------------------------------	---

Deutsche Städtetag

Mr Kurt-Niclas Stucke
Main Officer a.i.

Deutsche Vereinigung für Sportwissenschaft

Ms Dorothee Alfermann
President

Deutscher Fußball-Bund e.V.

Mr Willi Hink Director	Mr Stefan Brost Head of EU Office
---------------------------	--------------------------------------

Deutscher Olympischer Sportbund

Mr Michael Vesper Director General	Ms Stephanie Primus Head of Department
---------------------------------------	---

Deutsche Fußball Liga GmbH (DFL)

Mr Holger Blask Director Public Affairs and International Relations	Mr Timo Albrecht Director Berlin Bureau
---	---

Discover Football

Ms Marlene Assmann Member of the Board	Ms Pia Mann	Ms Valerie Assmann
Ms Johanna Kösters	Ms Sara Schlote	Ms Friederike Faust

EdComs

Ms Kathryn McColl

Edinburgh Napier University Business School

Ms Eleni Theodoraki
Reader in Festival and Event Management

European Non-Governmental Sports Organization (ENGSO)

Ms Birgitta Kervinen
President

EOC-Büro des Deutschen Sports

Mr Folker Hellmund
Director

European Fair Play Movement

Mr Manfred Lämmer
Honorary Member, Delegate

European Physical Education Association (EUPEA)

Mr Claude Scheuer President	Mr Martin Holzweg Executive Committee Member (Research Advisor)	Ms Rose-Marie Repond
--------------------------------	---	----------------------

European Sport Management Association (EASM)/ Vrije Universiteit Brussel

Ms Veerle De Bosscher
Professor

Faculty of Sports Science Semarang State University, Indonesia

Ms Tandiyo Rahayu
Lecturer

FCT College of Education, Zuba – Abuja, Nigeria

Ms Odunola Bello
Director of Sport

**Federal University of Juiz de Fora - Faculty of Physical Education Campus
Universitario**

Ms Eliana Lucia Ferreira
Undergraduate Coordinator

Fédération Sportive et Culturelle de France

Ms Anne Cordier
Secretary-General

FILM Gold

Ms Kirsten Bruhn Main character	Mr Hendrik Flügge Producer	Mr Andreas F. Schneider Producer
------------------------------------	-------------------------------	--

Mr Michael Hammon
Regie

Finnish Society of Sport Sciences

Mr Kari Keskinen
Executive Director

Mr Lauri Tarasti

Freie Universität Berlin, Germany

Ms Gudrun Doll-Tepper
Professor

German Institution of Arbitration (DIS)

M Thomas Klich

German University Sports Federation

Mr Nico Sperle
Chairman

Mr Paul Wedeleit
Secretary-General

Griffith University

Ms Popi Sotiriadou

Hauptstadtbüro des Deutschen Sports DOSB/DFB

Mr Christian Sachs
Director

Hessisches Ministerium des Innern und für Sport

Mr Heinz Zielinski
Head of department

Institut de Hautes Études en Administration Publique (IDHEAP)

Mr Jean-Loup Chapelet
Professor and former Dean

I Trust Sport

Mr Rowland Jack

International Association of Athletics Federation (IAAF)

Mr Malek El Hebil
Director

International Center for Sport Security (ICSS)

Mr Helmut Spahn
Executive Director

Mr Chris Eaton
Director
Sport Integrity

Mr Massimiliano Montanari
Director
International Cooperation
and External Relations

Mr Ahmed Alosaymi

International Association for the Philosophy of Sport (IAPS)

Mr Arno Müller

International Council for Coaching Excellence (ICCE)

Mr Ladislav Petrovic
Secretary - General

International Rugby Board

Ms Susan Ahern
Head of Legal Affairs

International School Sport Federation

Mr Laurent Petrynka
Assessor in the Executive Committee of the International Sports

International Society for Comparative Physical Education and Sport

Ms Rosa Lopez de D'Amico
Vice-President

INTERPOL, International Criminal Police Organization - ICPO

Ms Julie Norris
Training Officer

Ms Innika La Fontaine

Japan Society of Physical Education, Health and Sport Sciences

Mr Yoshinori Okade
Executive Board Member

Johannes Gutenberg-Universität Mainz, Germany

Mr Holger Preuß
Professor

KICKFAIR

Mr Matthias Gather

Ms Steffi Biester
Chief Executive Officer

Lagos State University, Nigeria

Mr Fasan Clement
Head of Department
Physical Education
Faculty of Education

Mr Ademala Onifade

Landessportbund Berlin e. V.

Mr Heiner Brandi
Director

Mr Frank Kegler

Liverpool John Moores University, United Kingdom

Mr Matthew Reeves
Lecturer/Researcher

Loughborough University, Centre for Olympic Studies and Research

Mr Ian Henry
Director

Magdeburg University, Germany

Mr Osama Abdel Karim
Scientific researcher

National Association of Physical Education and Sports

Mr Suresh Deshpande
Secretary-General

National Sports Academy, Bulgaria

Ms Ms Daniela Dasheva Ms Stefka Djobova
Vice-Rector Senior Researcher

Niedersächsisches Ministerium für Inneres und Sport, Germany

Ms Bibiana Steinhaus Mr Hans-Jörg Haferkamp

North Western Counties Physical Education Association, United Kingdom

Mr Ken Hardman
Chairman

Olympiastützpunkt Berlin

Mr Harry Bähr
Leiter/Geschäftsführer

Olympic Studies Centre Universitat Autònoma de Barcelona, Spain

Mr Emilio Fernández Peña
Director

Pädagogische Hochschule Ludwigsburg

Ms Heike Tiemann

Parapictures

Mr Anthony Silverston

Play the Game/Danish Institute for Sport Studies

Mr Soren Bang
Editor

PROPROJEKT

Mr Phillip Michler

World Lottery Association (WLA)

Mr Christian Kalb
Director CK Consulting

Sacrena Community Soccer and Education Academy, Kenya

Mr Wycliffe Ngoya
Team Leader

School of Health, Sport and Biosciences - University of East London, United Kingdom

Mr Keith Gilbert
Professor

Sheffield Hallam University/North Western Counties Physical Education Association, United Kingdom

Mr Chris Murphy
Senior Lecturer

Sorbonne research program on ethics and security in sport (ICSS)

Mr Laurent Vidal
Professor

SPD-Bundestagsfraktion

Mr Lothar Saßen
Counselor

Special Olympics

Mr Timothy P. Shriver
Chairman and
Chief Executive Officer

Ms Mary Davis
President and Managing
Director
Europe Eurasia Region

Mr Bernhard Wilhelm
Conrads
First Vice-President

Mr Hans-Jürgen Schulke
Vice-President

Mr Kai Alexander Troll
Director Development

Mr Detlef Parr

Ms Tali Kornhauser
Family Coordinator
Donor Adviser

Sportradar

Mr Carsten Koerl
Chief Executive Officer

Mr Darren Small

Sports and Fitness Association of Pakistan

Mr Shahid Ulhaq
Chairman

Star Athlete International Organization

Ms Shaikha Al Ghanim
Chairperson

Stellenbosch University, South Africa

Ms Prof Elizabeth Bressan
Director

Mr Kallie van Deventer
Senior lecturer

Stiftung Deutsche Sporthilfe

Mr Michael Ilgner
Chairman of the Board

Mr Jörg Adami
Member of the Board

Streetfootballworld

Mr Johannes Axster
Director

Supporters Direct Europe / Burson Marsteller

Mr Alexander Bielefeld
Government Relations/Public Policy

Technische Universität München, Germany

Ms Marianne Meier

Transparency International

Mr Gareth Sweeney
Chief Editor
Global Corruption Report

Ms Sylvia Schenk
Senior Advisor for Sport

Union of Arab National Olympic Committees (UANOC)

Mr Saud Alabdulaziz

UNESCO Chair Institute of Technology Tralee

Ms Catherine Carty
Project Manager

Union Network International Global Union

Mr Walter Palmer
Head of Department

Universidade Eduardo Mondlane, Mozambique

Mr Cremildo Goncalves
Director

Universität Erlangen-Nürnberg, Germany

Mr Klaus Vieweg

Universität Münster, Germany

Mr Dennis Dreiskämper

Universität Wien Zentrum für Sportwissenschaft und Universitätssport, Austria

Ms Maria Dinold
Assistant Professor

University of Canterbury, College of Education, New Zealand

Mr Ian Culpan
Director of Research

University of East London, United Kingdom

Mr Neville Punchard
Dean

Mr John Lock
Director of Policy

Mr Symeon Dagkas
Reader

University of Kiel, Germany

Mr Herbert Haag

West Nally Limited

Ms Barbara Barry de Longchamp
Director International Project

Mr Patrick Nally
Managing Director

Western University, Canada

Mr Richard McLaren
Professor

Willibald Gebhardt Institut e.V.

Mr Roland Naul
Director

World Federation of the Sporting Goods Industry

Mr Robbert de Kock
Secretary - General

World Pahuyuth Federation

Mr Hamdollah Ebadati
Secretary - General

Yonsei University, Republic of Korea

Mr Sang-Hoon Suh
Associate Professor
UNESCO Chairholder

Youth Sport Trust Loughborough University, United Kingdom

Ms Jo Colin
Head of Physical Literacy

UNESCO

Ms Irina Bokova
Director-General

Ms Katalin Bogyay
President of the General Conference

Office of the Director-General

Ms Paola Leoncini-Bartoli
Senior Executive Officer

Mr Dov Lynch
Senior Communication Officer

Representative of the Director-General

Ms Pilar Álvarez-Laso
Assistant Director-General
Social and Human Sciences Sector

Secretariat of the Conference

Mr Philippe Quéau
Director
Division of Ethics and Global Change
Social and Human Sciences Sector

Mr Jacques Rao
Director
Division of Relations with Member States and International Organizations
External Relations and Information Sector

Ms Tania Fernández Toledo
Chief of Section
Conferences and Cultural Events Management Section
Division of Conferences, Languages and Documents
Administration Sector

Mr Alexander Schischlik
Team Leader
Anti-Doping and Sport Team
Social and Human Sciences Sector

Ms Sue Williams
Chief of Section
Media Relations Section
Division of Public Information
External Relations and Information Sector

Mr Philipp Müller-Wirth
Programme Specialist
Anti-Doping and Sport Team
Social and Human Sciences Sector

Ms Nancy McLennan
Assistant Programme Specialist
Anti-Doping and Sport Team
Social and Human Sciences Sector

Ms Eve Boutilie
Interpreter
Interpretation Section
Division of Conferences, Languages and Documents
Administration Sector

Ms Ana Iglesias-Morel
Senior Secretary
Division of Ethics and Global Change

Drafting Group

UNESCO

Mr Philipp Müller-Wirth
(Chair)

Ms Nancy McLennan
(Assistant to the Rapporteur)

International Council of Sport Science and Physical Education (ICSSPE)

Ms Margaret Talbot
Jenny Wong (Secretariat)

Members (Member States):

BRAZIL

Mr Vilmar Coutinho Jr.
Deputy Head
Ministry of Sports
Physical Education and Inclusion

DEMOCRATIC REPUBLIC OF CONGO

Mr N'Fan i Yind Mushid
Counselor
Youth Issues
Ministry of Youth, Sports, Culture and Arts

EGYPT

Ms Ayat Abdel Mooty
Deputy Minister
International Relations
Ministry of State for Sports

FRANCE

Mr Alexandre Marguerite
Head of Office
International Relations
Directorate of Sports
Ministry of Sports, Youth, Popular Education and Community Life

GERMANY

Mr *Sven Persch*
Deputy Head of MINEPS Project Group
Federal Ministry of the Interior

GREECE

Ms Kalliopi Nedelkou
Head
Department for Sport Promotion
Ministry of Education and Religious Affairs, Culture and Sport

UNITED ARAB EMIRATES

Ms Wajdan Mohammed Abdulla Dahkooni
National Olympic Committee

ZAMBIA (Rapporteur)

Mr David Mabumba
Deputy Minister
Ministry of Education, Science, Vocational Training and Early Education

UNESCO Interpreters

Arabic

Ms Amira Abdel Alim
Mr Moussa Al Houchi
Ms Lama Azab
Mr Aissam Ben Chaira

Chinese

Ms Xing Cai
Ms Jing Chen
Ms Feng Li
Mr Lu Liu
Ms Angela Yin-Goniak
Mr Lin Zhang

English

Mr Michel Bowe
Mr Mark Firrell
Mr Manuel Malherbe

French

Ms Pascale Baldauf
Ms Tasmine Fernando-Schost
Ms Valérie Servant

Portuguese

Ms Vera Futscher-Pereira
Ms Mariana Freire de Souza

Russian

Ms Tatiana Jauvert
Ms Tatiana Ollier
Ms Nelly Sideris

Spanish

Ms Gertrudis Dürkop-Larrauri
Ms Vivian Ariane Puhlmann